



Parque Regional  
**Sierra de la Pila**



Región de Murcia

# Memoria anual de gestión 2021



AÑOS  
AUTONOMÍA  
REGIÓN DE MURCIA | 1982  
2022



**Espacios Naturales**  
Región de Murcia



## PRESENTACIÓN

Con la presentación de esta Memoria de Gestión del Parque Regional “Sierra de la Pila”, se pretenden mostrar las principales actividades, eventos, proyectos y programas que la Dirección General de Medio Natural y concretamente, la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático, ha desarrollado durante el año 2021 en este Espacio Natural Protegido. El presente documento, recoge de manera sintetizada, todos estos aspectos, para presentarlos ante los miembros que conforman la Junta Rectora del Parque.

Uno de los principales retos que se vienen planteando dentro del Parque es la búsqueda del equilibrio entre la gestión del Espacio y el uso público, de manera que exista un equilibrio sostenible entre la conservación de los ecosistemas y la supervivencia de las especies, acompañado del disfrute de los usuarios y la participación social. Para ello, durante este último año, se ha continuado con los proyectos iniciados a finales de 2020 para la mejora de infraestructuras de uso público, punto de información y áreas recreativas, con el objetivo principal de consolidar las instalaciones habilitadas para el flujo de visitantes.

Con respecto a la conservación de las masas forestales y siguiendo con la línea de la selvicultura y en base a la reciente ordenación de montes a nivel regional y de la de los montes de utilidad pública de la Sierra de la Pila, a lo largo del año 2021 se realizaron varios trabajos de mantenimiento y apertura de fajas auxiliares como actuaciones selvícolas para la prevención de incendios forestales, iniciándose también un proyecto en 2021, de dos años de duración, para la ejecución de trabajos de gestión forestal sostenible en el monte nº 40 del Catálogo de Utilidad Pública ‘Sierra de la Pila’ en el TM de Abarán.

Desde el punto de vista de seguimiento de especies, se continúa trabajando en los programas de seguimiento de especies de flora y fauna a nivel regional y en concreto en la Sierra de la Pila y su entorno de influencia. Cabe indicar que la amplitud y dispersión de las poblaciones de especies de flora y fauna objetivo, hace que sea imposible abordar regularmente los censos de determinadas especies año tras año, por este motivo se contrató un trabajo para el seguimiento de mamíferos carnívoros y mamíferos cinegéticos en el Parque Regional, cuya ejecución se está realizando durante parte del año 2021 y el presente 2022.

Con estas actuaciones se ha buscado cumplir con las propuestas de gestión derivadas de la anterior Junta Rectora. Así pues, la colaboración activa entre los distintos agentes sociales representados en la misma es fundamental para seguir avanzando en labores de conocimiento, planificación, gestión y divulgación natural y cultural de este privilegiado paisaje.

**Director General de Medio Natural. Víctor Manuel Martínez Muñoz.** (*“P.S.” Orden de 23 de mayo 2022, del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias por la que se establece el régimen de suplencia temporal de la Dirección General de Medio Natural*).



1. JUSTIFICACIÓN .....	2
2. DATOS GENERALES .....	3
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PARQUE REGIONAL "SIERRA DE LA PILA" .....	3
2.2 MARCO LEGAL Y FIGURAS DE PROTECCIÓN .....	4
2.2.1 Antecedentes históricos .....	4
2.2.2 Parque Regional.....	5
2.2.3 Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) .....	5
2.2.4 Lugar de Importancia Comunitaria (LIC).....	6
2.2.5 Área de Protección de la Fauna Silvestre (APFS) .....	7
2.2.6 Zona de Importancia para Mamíferos (ZIM).....	8
2.2.7 Lugares de Interés Geológico (LIG).....	8
2.3 INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	8
2.3.1 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) .....	8
2.3.2 Junta Rectora del Parque Regional .....	9
2.3.3 Certificación Forestal PEFC .....	10
2.3.4 Planificación Integrada .....	11
2.3.5 Otras iniciativas en las que participa el Parque Regional.....	12
2.4 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.....	13
2.5 CONSULTAS E INFORMACIÓN PÚBLICA.....	14
2.5.1 Consultas personalizadas.....	14
2.5.2 Internet y prensa .....	14
2.6 RECURSOS HUMANOS REGIONALES.....	16
2.6.1 Personal de la Administración Regional adscrito parcialmente al Parque .....	16
2.6.2 Personal adscrito a servicios básicos externos.....	17
2.7 RECURSOS MATERIALES (INFRAESTRUCTURAS/SERVICIOS).....	18
3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS .....	20
3.1 FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS REGIONALES .....	20
3.1.1 Limpieza y Mantenimiento .....	20
3.1.2 Vigilancia y extinción de incendios forestales .....	31
3.1.3 Actuaciones cinegéticas .....	38
3.1.4 Actuaciones de Sanidad Forestal .....	39
3.1.5 Programas de Seguimiento Biológico.....	40
3.2 CONTROL ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES .....	50
3.2.1 Infracciones y denuncias .....	50
3.2.2 Otros expedientes .....	51
3.2.3 Aprovechamiento de los Recursos Naturales .....	53
3.2.4 Uso Público.....	56
3.2.5 Quejas, sugerencias y felicitaciones.....	56
3.3 GESTIÓN PROACTIVA.....	57
3.3.1 Proyectos de la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático.....	58
3.3.2 Proyectos de la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial .....	71
3.3.3 Comunicación y Divulgación.....	75
4. OBJETIVOS 2022.....	87



## 1. JUSTIFICACIÓN

La vigente Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región del Murcia, establece en su artículo 50 que:

*“Los parques y reservas naturales protegidos deberán tener adscrito un director-conservador que asumirá la responsabilidad de dirigir y coordinar la gestión integral del espacio natural en colaboración con su equipo técnico.*

*Para colaborar en la gestión de los parques regionales y reservas naturales se constituirán como **órganos de participación**, patronatos o **juntas rectoras** cuya composición y funciones se determinarán en sus disposiciones reguladoras. En las demás figuras su constitución será facultativa.”*

Así pues, la Dirección General de Medio Natural y concretamente la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático, dando efectivo cumplimiento a la normativa vigente y en base a las competencias atribuidas como gestora de espacios naturales protegidos entre los que se encuentra el P.R. Sierra de la Pila, es la encargada de convocar la Junta Rectora del P.R. Sierra de la Pila.

A nivel particular, en el Parque Regional de la Sierra de la Pila, es la figura del Director - Conservador quien asume la dirección y coordinación de la gestión integral de este Espacio Natural Protegido, en colaboración con su equipo técnico especializado a través de las distintas Unidades Administrativas de la Dirección General de Medio Natural entre las que se encuentra la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático y la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial, ambas encargadas directamente de los aspectos estructurales y funcionales de este Parque Regional.

Además, en la gestión de este Espacio también se encuentran implicados otros agentes institucionales, sociales y económicos, que quedan representados a través de los miembros de la Junta Rectora, definidos como órganos de participación y colaboración en su gestión.

Entre las funciones y competencias de la Junta Rectora, se encuentra la aprobación de la memoria anual de gestión de este Parque Regional, así como dar a conocer los proyectos y actuaciones más relevantes que se llevarán a cabo durante el siguiente periodo anual.

La presente Memoria Anual es un documento que recoge la información referente a los recursos materiales y humanos de los que dispone el Parque y a todas las actuaciones que se han llevado a cabo dentro de este Espacio en todos los ámbitos de actuación de gestión, con el fin de obtener un instrumento que permita evaluar y mejorar la eficacia de gestión de este Espacio.



## 2. DATOS GENERALES

### 2.1 DESCRIPCIÓN DEL PARQUE REGIONAL “SIERRA DE LA PILA”

El Parque Regional de la Sierra de La Pila constituye un macizo montañoso de 8.836,36 hectáreas, situado en el cuadrante septentrional de la provincia de Murcia. Fue declarado Parque Regional por la *Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia*, en razón a sus valores ecosistémicos, geomorfológicos, tectónicos, paleontológicos y estructurales, cuya conservación es merecedora de una atención preferente.

El Parque alberga un considerable número de especies vertebradas entre anfibios, reptiles, aves y mamíferos. Destacan las aves por su elevada diversidad y gran número, siendo las rapaces como el Águila real, Halcón peregrino o Búho real, las más sobresalientes. El Parque Regional incluye un área declarada Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA), por cumplir con los criterios numéricos establecidos para la Chova piquirroja. Con respecto a la presencia de mamíferos, este espacio se ha incluido recientemente dentro de una de las “Zonas Importantes para los Mamíferos” a nivel nacional. Cabe destacar también, el grupo de anfibios dentro del Parque, con hallazgos de especies amenazadas como el Sapo partero común y el Sapillo moteado, de las que no existían citas recientes en la zona.

Con respecto a la vegetación existente en el Parque, la Sierra posee una gran riqueza vegetal, destacando la presencia de manchas de carrascales y sabinares en las cumbres y los pinares de carrasco en el resto, acompañados de un conjunto de especies, entre las que se encuentran numerosos endemismos ibéricos del sureste español y hasta un total de 14 especies protegidas a nivel regional. La Sierra está declarada Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y en ella se han inventariado hasta 13 tipos de hábitats de interés comunitario.

El Parque posee un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), el cual fue aprobado definitivamente por Decreto, en el año 2004.



Imagen 1. Vista del Parque Regional de la Sierra de la Pila

## **2.2 MARCO LEGAL Y FIGURAS DE PROTECCIÓN**

### **2.2.1 Antecedentes históricos**

Desde el punto de vista histórico, cabe mencionar como antecedente de la actual regulación, el Plan Especial de Protección (PEP) de la Sierra de la Pila, aprobado definitivamente por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas el 6 de mayo de 1985, con una extensión de 7.858 ha. Por tanto, la protección del actual Parque Regional se remonta a más de 30 años atrás. Siete años después de la aprobación del PEP de la Sierra de la Pila, la disposición adicional tercera, apartado uno, de la Ley 4/1992, reclasifica, entre otros, el Parque Regional de la Sierra de la Pila.

Finalmente, la aprobación definitiva del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de la Pila, a tenor del Decreto nº 43/2004, de 14 de mayo (BORM nº 130 de 7.06.04), establece la ordenación de la zona PORN y da lugar a la modificación de los límites del Parque, cuya superficie legal queda ampliada y establecida en 8.836,36 ha. Esta extensión establecida por dicho Decreto modifica y reajusta en detalle los límites del Parque Regional aprobados por la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, tal y como se justifica y argumenta en el apartado 7.3. de la Memoria Justificativa de dicho PORN.

Atendiendo a la Zonificación del ámbito PORN, la superficie del mismo se distribuye del siguiente modo:



P.O.R.N. SIERRA DE LA PILA	SUPERFICIE (Ha)
Zonas de Conservación Prioritaria	2.711,63
Zonas de Conservación Compatible	5.167,77
Zonas de Uso Intensivo: Paisajes Agrarios	925,44
Zonas de Uso Público Intensivo	16,74
Zonas de Uso Intensivo: Núcleos Rurales	14,78
TOTAL P.O.R.N.	8.836,36

Tabla 1. Zonificación del PORN del P.R. Sierra de la Pila

## 2.2.2 Parque Regional

En la actualidad, el régimen jurídico aplicable al territorio abarcado por el Parque Regional, como Espacio Natural Protegido, viene dado por varias disposiciones, tanto legislativas y reglamentarias, por una parte, como estatales y autonómicas por otra, a saber:

- Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de 6 de mayo de 1985, por la que se aprueba definitivamente el Plan Especial del Espacio Natural de Sierra de la Pila (Fortuna, Blanca, Abarán y Molina de Segura). (BORM nº 103, de 4-5-95).
- Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia (BORM nº 189, de 14.08.92).
- Orden de 11 de marzo de 1998, por la que se aprueba inicialmente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de la Pila. (BORM nº 65, de 20.03.98).
- Decreto nº 43/2004, de 14 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el plan de ordenación de los recursos naturales de la Sierra de la Pila. (BORM nº 130, de 07.06.04).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (BOE nº. 299, de 14 de diciembre de 2007)

## 2.2.3 Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

La designación como ZEPA ES0000174 “Sierra de la Pila” (7.956 ha) en cumplimiento de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, derogada por la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres, se publicó en la Resolución de 30 de septiembre de 1998 (BORM nº 236 del 13 de octubre de 1998) por cumplir los criterios numéricos por la especie Chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*), con más de 100 parejas.

El régimen jurídico aplicable en virtud de tal designación viene dado por las siguientes disposiciones europeas y estatales:



- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 92/43/CEE, del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Ley 7/1995 de La Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial, las Zonas de Especial Protección para las Aves pasan a ser consideradas Áreas de Protección de la Fauna Silvestre y, además, se regulan las actividades cinegéticas.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. (Anexos I, II, III, IV, V y VI derogados por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad).
- Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por la que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto 1421/2006 de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

#### **2.2.4 Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)**

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2000, se aprobó la lista de lugares susceptibles de ser designados como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), en cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE, de acuerdo con lo previsto por el artículo 4 del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre. Esta lista incluye exactamente el ámbito geográfico del PORN (8.836.3 ha) del Parque Regional de la Sierra de la Pila, con el código Natura 2000 ES6200003.

Con posterioridad, el 21 de septiembre de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea, la Decisión de la Comisión de 19 de julio de 2006 por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica mediterránea. En el anexo I, de dicha lista, de conformidad con el artículo 4, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva 92/43/CEE, se incluye el LIC Sierra de La Pila.

El régimen jurídico aplicable, viene dado por las siguientes disposiciones europeas y estatales:

- Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.



- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. (Anexos I, II, III, IV, V y VI derogados por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad).
- Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por la que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre.

De acuerdo con el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, en el LIC “Sierra de la Pila”, se han identificado 13 tipos de hábitats, de los cuales cuatro están considerados como Prioritarios por la Directiva. Se trata de la vegetación gipsícola ibérica (*Gypsophiletalia*) (1520\*), los prados calcáreos cársticos o basófilos del *Alyso-Sedion albi* (6110\*), zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220\*) y manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*) (7220\*).

### 2.2.5 Área de Protección de la Fauna Silvestre (APFS)

La Ley 7/1995 de 21 de abril, de la fauna silvestre de la Región de Murcia, crea en su artículo 22 la Red de Áreas de Protección de la Fauna Silvestre con el objetivo de preservar la diversidad de la fauna silvestre y conservar sus hábitats naturales, tanto por motivos biológicos y científicos como educativos. La Red está constituida por:

- Las zonas expresamente determinadas como tales en los espacios naturales protegidos, en la forma que se determine en los respectivos Planes de Ordenación de los Recursos Naturales u otros instrumentos de planificación y gestión.
- Aquellas áreas delimitadas por la Comunidad Autónoma mediante Decreto, conforme al régimen que en el mismo se establezca, incluidas las Zonas de Especial Protección para las Aves y las áreas determinadas en los Planes de Recuperación, Conservación y Manejo de las especies amenazadas.

El Anexo II de la Ley incluye las primeras localidades que constituyen la Red de Áreas de Protección de la Fauna Silvestre, entre las que se encuentran las Colonias de chova piquirroja de Peñarrubia de Jumilla, Sierra del Buey, Peña María de Zarcilla, Peñambia de Zarcilla y Caramucel (La Pila).



### **2.2.6 Zona de Importancia para Mamíferos (ZIM)**

El objetivo fundamental del Proyecto ZIM “Zonas Importantes para los Mamíferos de España” es la confección de un listado de los espacios de especial importancia para la conservación de los mamíferos en España, derivados de la información existente en el *Atlas de los Mamíferos de España* y empleando una serie de criterios objetivos y revisables, y que tienen en cuenta no sólo las especies presentes en un área concreta, sino también su grado de amenaza, endemidad o vulnerabilidad.

Existen 170 ZIM en España y se trata de zonas que se consideran vitales para la supervivencia de la comunidad de mamíferos españoles.

El Parque Regional de la Sierra de La Pila está incluido por la Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Mamíferos, dentro de la ZIM nº 111 denominada “Sierras del Norte de Murcia”, por la presencia de cabra montés.

### **2.2.7 Lugares de Interés Geológico (LIG)**

Los Lugares de Interés Geológico son áreas o zonas que muestran una o varias características consideradas de importancia dentro de la historia geológica de una región natural. Son recursos no renovables de carácter cultural que conforman el Patrimonio Geológico de una Región. En Murcia, debido a su especial situación en el contexto de las Cordilleras Béticas, el número de LIGs es elevado; El Parque Regional de la Sierra de la Pila, constituye un enclave de indudable valor geológico y paisajístico y dentro de sus límites encontramos el siguiente Lugar de Interés Geológico:

- *Sierra de la Pila – La Garapacha*: Valor didáctico en cuanto a la estratigrafía, tectónica y paleontología.

## **2.3 INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN.**

### **2.3.1 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)**

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de la Pila, se redacta en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Estatal 4/89 y la Ley Regional 4/92, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

En el año 1.994 se contratan los Estudios Básicos, y desde entonces la Administración lleva a cabo diferentes proyectos PORN en el proceso de aprobación, llevándose a cabo en un primer momento, su aprobación inicial, donde, una vez pasado el trámite de información pública e incorporando las propuestas de los Consejos Asesores de Medio Ambiente y de Ordenación del



Territorio y Urbanismo, y del Servicio Jurídico de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, se obtiene el documento definitivo, aprobado por Decreto nº 43/2004, el 14 de mayo.

De este modo, el Parque dispone de un documento de Planificación y Ordenación de la Sierra de la Pila, en donde se establece una normativa de aplicación y se recoge una zonificación en función de los recursos a proteger, constituyendo así una herramienta muy potente para la gestión del Parque.

El PORN se compone de los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva (se recoge de forma sintética las características territoriales del área, así como un diagnóstico de la problemática de la misma).
- Memoria justificativa (se establece la naturaleza y alcance del PORN y su contenido, con la justificación de los límites del PORN y una propuesta de ordenación).
- Memoria de Ordenación: Normativa.
- Anexos.

Tanto la documentación del PORN como los límites del Parque Regional, pueden consultarse en línea en la página web: [www.murcianatural.carm.es](http://www.murcianatural.carm.es)

### 2.3.2 Junta Rectora del Parque Regional

La Junta Rectora del Parque está constituida y funciona conforme a la regulación establecida por el Decreto nº 9/1994, de 4 de febrero (BORM nº 36, 14 de febrero de 1994), modificado por Decreto 2/1995, de 3 de febrero (BORM nº 43, 21 de febrero de 1995).

Debido a que, para la celebración de la Junta Rectora se deben emplazar entre otros, a representantes de las diferentes Consejerías, se procederá a convocar a los representantes de las actuales Consejerías, con lo que la composición de los miembros de la Junta Rectora del Parque Regional estará formada por los siguientes integrantes:

MIEMBROS
<u>PRESIDENTE:</u> Director General de Medio Natural
<u>VICEPRESIDENTE:</u> Subdirector General de Patrimonio Natural y Cambio Climático
<u>VOCALES:</u> Director-Conservador del Parque Regional Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias. Consejería de Educación



MIEMBROS
Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Consejería de Fomento e Infraestructuras
Consejería de Salud
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia. Vicepresidencia
Ayuntamiento de Fortuna
Ayuntamiento de Blanca
Ayuntamiento de Abarán
Ayuntamiento de Molina de Segura
Universidad de Murcia (1 representante)
Propietarios de Terrenos existentes en el interior del Parque (2 representantes)
Asociaciones inscritas en el Registro de Grupos y Asociaciones Ecologistas y Protectoras de la Naturaleza (2 representantes)
Asociaciones Agrarias (2 representantes)
Asociaciones de vecinos de núcleos de población ubicados dentro del espacio (2 representantes)

Tabla 2. Miembros de la Junta Rectora

### 2.3.3 Certificación Forestal PEFC

En el año 2022 se ha conseguido la Certificación Forestal Sostenible PEFC, en 23 montes que abarcan 27.193,48 hectáreas, de estos montes 7 son de propiedad privada y 16 de propiedad pública. Dentro de estos últimos, 8 de ellos poseen superficie dentro de los límites del Parque Regional Sierra de la Pila, concretamente los siguientes montes:

CUP	Monte	Superficie total monte Certif . PEFC (ha)	Superficie en P.Regional con Certificación . PEFC (ha)
40	Sierra de la Pila de Abarán	4.575	3.547
42	Sierra de la Pila de Blanca	2.315	2.114
51	Cabezo de los Ciervos	183,3	183,3
53	Cerro de las Carboneras	95	0,002
54	Cuerda Cerro de la Monja	285	133,2
58	Puntales de Sánchez	157	58,7
59	Puerto de Arriba	178	178
63	Umbría del Cerro del Mojón	420	289,3
<b>Totales</b>		<b>7.828 ha</b>	<b>6.504 ha</b>

Esta certificación constituye una herramienta que garantiza que los productos forestales como la madera, los pastos, las setas, la miel o las plantas aromáticas proceden de montes gestionados de manera responsable y sostenible.



### 2.3.4 Planificación Integrada

Según la Orden sobre la planificación integrada de los espacios protegidos de la Región de Murcia, el Parque Regional Sierra de la Pila queda incluido en el Área de Planificación Integrada API-05 “Relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia”.

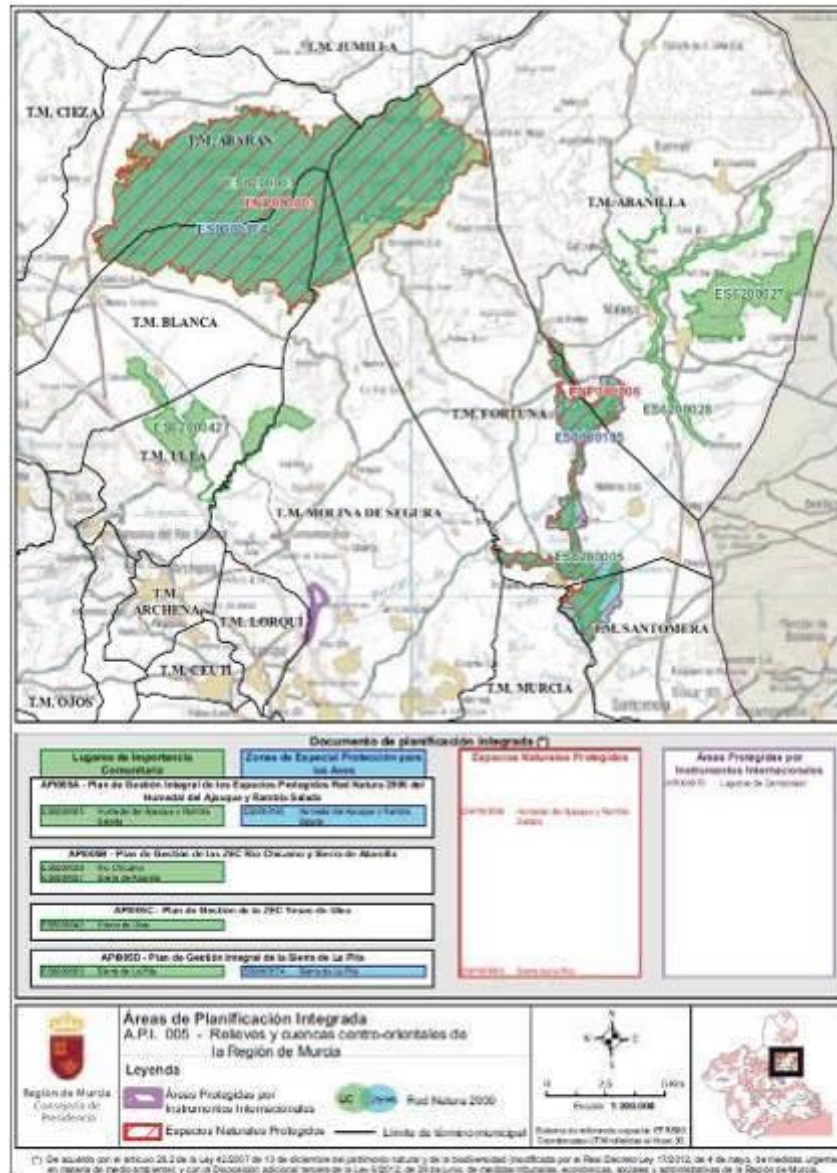


Imagen 2. Espacios integrados dentro de la API-05

En el marco de desarrollo de esta API, el documento del Plan de Gestión y su cartografía salió a información pública para su consulta durante un periodo de 3 meses, comprendido entre el 4 de julio de 2018 hasta el 4 de octubre de 2018, en ese periodo, cualquier agente implicado o persona física pudo realizar sus alegaciones al documento. A día de hoy, el documento sigue publicado



en la página web de Murcia natural para su consulta, pero ya no se admiten más alegaciones, puesto que el plazo para ello ya expiró.

En el año 2019, la Dirección General de Medio Natural estuvo trabajando para dar respuesta a todas las alegaciones presentadas. Así, se elaboró un informe técnico jurídico para dar respuesta a cada una de las alegaciones y propuestas presentadas.

Posteriormente, el Plan de Gestión Integral de la API-005 fue informado por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia y después por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Durante 2021, se elaboró en esta DG un informe relativo al dictamen del CES para remitir a la DG de los Servicios Jurídicos, encontrándose a día de hoy elaborada documentación para remisión a la D.G. Servicios Jurídicos, al objeto de que este órgano emita dictamen como paso previo para elaborar su propuesta y ser elevado al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Este Plan incluye en su Volumen III el PRUG del PR Sierra de la Pila, que tendrá la consideración de plan de gestión de la ZEC y ZEPA de la Sierra de la Pila. El PORN de la Sierra de la Pila queda integrado en el Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia. Por otro lado, la ZEPA Sierra de la Pila queda delimitada como Área de Protección de Fauna Silvestre. El plan de gestión integral tendrá la consideración de plan de conservación y gestión de las Áreas de Protección de la Fauna Silvestre.

### **2.3.5 Otras iniciativas en las que participa el Parque Regional**

#### a) EUROPARC – España

EUROPARC-España es una organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios protegidos en España.

Entre sus objetivos están:

- Facilitar y apoyar las relaciones entre los espacios protegidos del Estado español, y de éstos con áreas protegidas de otros países.
- Promover proyectos comunes.
- Fomentar la cooperación entre los espacios protegidos, especialmente en el campo de la información y de la formación.
- Prestar servicios a las instituciones públicas en el ámbito de la mejora de los espacios protegidos.

Concretamente, técnicos del Parque y de la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático, participan de forma activa en el Grupo de Conservación, y dentro de éste, en el Grupo de Parques Forestales.

#### b) Voluntariado y participación



A lo largo del año 2021 desde la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático se ha continuado dando apoyo a aquellas asociaciones que dentro de sus intenciones pretenden llevar a cabo diferentes actividades dentro del ámbito del Parque. Este apoyo ha consistido en la financiación de las actividades y de su difusión a través de nuestras redes sociales y página web de la Dirección General de Medio Natural.

## **2.4 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

El Decreto del Presidente n.º 11/2022, de 12 de Mayo, de Reorganización de la Administración Regional, modifica la denominación y competencias de las distintas Consejerías. En su artículo 8 se definen las funciones y competencias de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias:

*La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: agua, agricultura, industria agroalimentaria, desarrollo rural, ganadería, pesca en aguas interiores y acuicultura, así como las que la normativa vigente le atribuye como organismo autorizado para el pago de los gastos correspondientes a la Política Agraria Común (Organismo Pagador); y el desarrollo y ejecución de la Política Común de Pesca y pagos del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP); las relativas a la investigación y desarrollo tecnológico en los sectores agrario y alimentario, la investigación en materia de pesca, marisqueo, acuicultura marina, alguicultura y cualquier otra forma de cultivo industrial.*

*Asimismo le corresponde las competencias en materia de medioambiente; política forestal, caza y pesca fluvial y protección de la fauna silvestre.*

*Así mismo, asume las competencias de coordinación de policías locales, protección civil; emergencias; prevención y extinción de incendios y salvamento, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.*

*Quedan adscritos a dicha Consejería el Organismo Autónomo Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental (IMIDA) y la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR).*

En el Decreto n.º 59/2022, de 19 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, entre los distintos órganos directivos establecidos se encuentra la Dirección General de Medio Natural, estructurada a su vez en dos órganos, la Subdirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático y la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial.

En el artículo 9 se definen las funciones de la Dirección General de Medio Natural:

*La Dirección General de Medio Natural asume las competencias y funciones en materia de planificación y gestión de espacios naturales protegidos de la Red Natura 2000, de los hábitats*



*naturales y de la fauna y flora silvestres, así como del fomento del medio natural y lucha contra el cambio climático, la representación en la Red de Autoridades Ambientales, política forestal, caza y pesca fluvial y protección de la fauna silvestre.*

La Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático, bajo su Director, asume las competencias y funciones en materia de planificación y gestión de espacios naturales protegidos, de la Red Natura 2000, de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, así como del fomento del medio ambiente y lucha contra el cambio climático, la representación en la Red de Autoridades Ambientales y protección de la fauna silvestre.

La Subdirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático está organizada en diferentes Áreas de Conservación, correspondiendo al **Área de Conservación Centro-Altiplano**, la gestión del Parque Regional de la Sierra de la Pila, entre otros.

## 2.5 CONSULTAS E INFORMACIÓN PÚBLICA

### 2.5.1 Consultas personalizadas

- Consultas en la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático.

En esta Subdirección se siguen atendiendo a las consultas planteadas por los ciudadanos y entidades interesadas en la gestión de este Parque Regional, por parte de su Director Conservador y el equipo de gestión.

- Información telefónica y/o personalizada por los Agentes Medioambientales de las Comarcas de Fortuna - Abanilla y Comarca de Blanca, Abarán y Molina de Segura.

Los Agentes Medioambientales de ambas Comarcas, realizan una atención continua y personalizada para todo tipo de solicitudes, orientando a los interesados sobre los trámites a seguir y lugar donde dirigirse en las oficinas de la Comunidad Autónoma.

### 2.5.2 Internet y prensa

- a) Información disponible en internet

En la Web de la Dirección General de Medio Natural elaborada en el marco del Servicio de Información e Integración Ambiental, se encuentra diversa información de acceso libre y gratuito sobre el Parque Regional: <http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/200>.

Además, en esta página web, también se han publicado diferentes noticias referentes a actividades que se han llevado a cabo en el Parque y existe un apartado específico donde encontrar información sobre las distintas actuaciones de gestión que se realizan dentro del mismo, mediante fichas descriptivas de las mismas.



## b) Redes sociales

Desde el año 2016, la Subdirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático, consciente de que las redes sociales son una herramienta de divulgación muy potente para dar a conocer los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, creó un perfil en Facebook y Twitter de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. En esta línea, en octubre de 2020 se estrena el canal de “Espacios Naturales Protegido, Región de Murcia” en Instagram, continuando con la publicación de noticias e imágenes de actuaciones destacables dentro de estos Espacios. Se pueden seguir las diferentes publicaciones generales mediante el hashtag (@EspNaturalesMur) y bien las concretas del Parque Regional mediante el hashtag (#sierradelapilapr)

Los perfiles en las diferentes redes sociales son los siguientes:

- Twitter: <https://mobile.twitter.com/espnaturalesmur>
- Facebook: “Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia”.
- Instagram: <https://www.instagram.com/espnaturalesmurcia/>

Desde el Equipo Gestor del Parque y en colaboración con asociaciones y voluntarios, se proporciona esta información para su difusión en todas las redes.





Imagen 3. Ejemplos de difusión de diversas noticias PR Sierra de la Pila, a través de Facebook e Instagram.

## RECURSOS PARA LA GESTIÓN

### 2.6 RECURSOS HUMANOS REGIONALES

#### 2.6.1 Personal de la Administración Regional adscrito parcialmente al Parque

El personal de la Dirección General de Medio Natural adscrito total o parcialmente al Parque Regional de la Sierra de la Pila es el siguiente:

- 1.- Equipo de Dirección
- 2.- Equipo de Gestión, Uso Público y Planificación
- 3.- Equipo de Administración
- 4.- Equipo de Agentes Medioambientales
- 5.- Otros Servicios y Unidades.

El personal del *Equipo de Dirección* (1) estaría formado por el Director General de Medio Natural, el Subdirector General de Patrimonio Natural y Cambio Climático y el Director Conservador del Parque. Entre sus actividades se encuentran las de coordinación, representación, seguimiento o atención al ciudadano.

El equipo de *Gestión, Uso Público y Planificación* (2) estaría formado por dos técnicos dedicados a la gestión de este Parque Regional (proyectos, obras, estudios, informes, expedientes, pliegos,



etc.) y un dinamizador socioeconómico, designados para este espacio natural entre otros Espacios Protegidos del Área Centro y Altiplano de la Región.

Del grupo de *Agentes Medioambientales* (4), dependiente de la Subdirección General de Política Forestal Caza y Pesca Fluvial, se han estimado las unidades destinadas al Espacio Natural Protegido, dado que realizan sus funciones en este y otros espacios forestales de toda la comarca de Murcia, además de otras labores de prevención y extinción de incendios. Este equipo realiza los trabajos habituales de vigilancia y control de actividades de uso público, autorización y seguimiento de quemas, informes, autorizaciones, denuncias, expedientes de caza, o control de aprovechamientos forestales, entre otros. En general, investigan y denuncian actividades que puedan incumplir la normativa establecida y realizan informes de diversos temas.

Entre *Otras Unidades de la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático* (5) se encuentran la de Comunicación y Divulgación (diseño gráfico, página web, edición bibliográfica, maquetación, etc.) y Conservación de la Biodiversidad (flora y fauna) entre otras.

En *Otros Servicios de la Dirección General de Medio Natural* (5) se incluye el personal de aquellos otros Servicios que desarrollan de forma más o menos directa diferentes funciones relacionadas con el Parque, como es la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial, perteneciente también a la Dirección General de Medio Natural.

## 2.6.2 Personal adscrito a servicios básicos externos

El personal incluido en los servicios externos contratados durante todo el año para diversos trabajos de apoyo que se realizan en el Parque Regional es el siguiente:

SERVICIO	Nº personas
Mantenimiento y Limpieza	2
Prevención selvícola y defensa de incendios	12+2*
Dinamizador socioeconómico	1

Tabla 3. Personal adscrito a servicios básicos externos. \*El personal se localiza en el entorno del Parque Regional

El *Servicio Integral de Limpieza y Mantenimiento de Zonas Verdes en Áreas de Uso Público y Red de Infraestructuras para la Defensa del Medio Natural en Red Natura 2000 de la Región de Murcia* dispone de un equipo de 2 personas dedicadas a la recogida de basuras en los Espacios Protegidos del Altiplano y Comarca Oriental y zonas de influencia, así como de otras aportaciones de recursos humanos para distintas labores de mantenimiento. No se ha tenido en cuenta en este apartado el personal destinado a limpieza de interiores.

El personal del Servicio de limpieza de exteriores, se encarga de recorrer los enclaves de la Región de Murcia, procediendo a la limpieza y recogida de residuos en los espacios exteriores.



Durante el año 2021 el Parque no contó con personal adscrito al *Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos*, pero existe personal previsto para la próxima apertura del Punto de Información de Fuente la Higuera, ubicado en el Área recreativa con el mismo nombre.

El servicio de Información, Divulgación y Dinamización Ambiental de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia tuvo adscrito al Área de Conservación Centro-Altiplano un dinamizador socioeconómico durante 2021.

El *Servicio de Prevención Selvícola y Defensa contra Incendios de las masas forestales de la Región de Murcia* sitúa en el Parque Regional, una BRIFOR (Brigada Forestal) y una BRIHELI (Brigada Helitransportada). Cada BRIFOR está compuesta por 8 personas en total que se van turnando (a diario hay 6), trabajando durante 12 meses normalmente. Durante la época de peligro bajo dedican más tiempo a trabajos selvícolas dentro del Espacio Natural Protegido (de noviembre a marzo); sin embargo, el resto de los meses se encuentran en alerta para salir ante cualquier aviso de incendio en la Región. El punto de vigilancia ECO “La Pila”, trabajó a 16 horas durante 6,5 meses (abril a octubre) y estaba compuesto por 3 personas en total (2 diarias). No se ha tenido en cuenta el personal de la brigada técnica (BRITEC), ni emisoristas, ni de la Unidad de Meteorología y Transmisiones (UMMT) puesto que su dedicación es a nivel Regional.

## 2.7 RECURSOS MATERIALES (INFRAESTRUCTURAS/SERVICIOS).

En la siguiente tabla se sintetizan las principales instalaciones y servicios de uso público y turístico existentes durante el año 2021 en el Parque Regional:

INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA EL USO PÚBLICO	
Información al visitante	Punto de Información de Fuente Higuera (actualmente rehabilitado y dotado de comunicaciones (internet y teléfono vía satélite).
Área de acampada	Fuente Higuera
Aparcamientos	Aparcamiento de Fuente Higuera Superficie: 1.120 m <sup>2</sup>
Sendero Accesible	Ubicado en el Área Recreativa “Fuente la Higuera”
Miradores paisajísticos	Mirador Cerro Pino de la Muela Mirador Pico de los Cenajos Mirador Fuente del Javé Mirador Puerto Frío
Senderos señalizados*	PRMU 73 Sierra del Águila PRMU 120 Sendero Barranco del Sordo PRMU 121 Sendero Jaime el Barbudo PRMU 122 Sendero Fuente del Javé PRMU 123 Sendero Barranco del Mulo PRMU 124 Cueva de la Encantada PRMU 125 Cordel de los Valencianos desde la Garapacha PRMU 126 Sendero de la Garapacha y Pico de la Pila PRMU 127 Sendero de Fuente la Higuera y Pozos de la Nieve PRMU128 Sendero de la Peña Zafra de Arriba



INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA EL USO PÚBLICO	
Vías Pecuarias	<p>Colada de las Macanetas a la Sª de la Pila (Abarán)</p> <p>Colada del Barranco del Sordo (Abarán)</p> <p>Cordel de las Pocicas y Cueva de la Comunión (Blanca)</p> <p>Cordel de las Pocicas y Cueva de la Comunión (Fortuna)</p> <p>Cordel de las Pocicas y Cueva de la Comunión (Abarán)</p> <p>Cordel de las Pocicas y Cueva de la Comunión (Molina de Segura)</p> <p>Cordel de los Valencianos (Fortuna)</p> <p>Cordel del Barranco de Valcárcel (Abarán)</p> <p>Cordel del Barranco del Tollo (Abarán)</p>
Zonas Recreativas	<p>A. R. de Fuente de la Higuera</p> <p>A. R. Fuente del Javé</p>
Centro de Visitantes	<p>Centro de Visitantes La Pila (actualmente en desuso)</p>
Albergues – Refugios	<p>Albergue Cabezo de Turra (Ayuntamiento de Fortuna)</p> <p>Refugio de Pico Pelao (Cedido Asoc. Caramucel)</p> <p>Cueva de las Monjas (Cerrado)</p>
Otras instalaciones de interés	<p>Alojamientos rurales y turísticos</p> <p>Fuente Higuera</p> <p>Fuente del Javé</p> <p>Fuente de la Canaleta</p>
Puntos de agua	<p>Aljibe Barranco de Valcárcel</p> <p>Aljibe Barranco del Sordo</p> <p>Aljibe Cabezo de los Machos</p> <p>Aljibe camino del Boquerón</p> <p>Aljibe de Los Calderones</p> <p>Aljibe Piedra de la Juventud</p> <p>Aljibe Puntal de la Torca</p> <p>Balsa del Capitán</p> <p>Balsa Fuente de la Vereda</p> <p>Balsa Fuente del Lobo</p> <p>Bebedero para fauna Cabezo del Comisario</p> <p>Bebedero para fauna del Barranco del Sordo</p> <p>Bebedero para fauna del Cabezo del Buitre</p> <p>Bebedero para fauna del Collado de las Yeguas</p> <p>Bebedero para fauna del Pico del Boticario</p> <p>Balsa Fuente de la Vereda</p> <p>Deposito Cerro del Pino de la Muela</p> <p>Deposito Fuente del Lobo</p> <p>Deposito Puntal de los Corrales</p> <p>Deposito umbría del Caramucel</p> <p>Fuente de la Vereda</p> <p>Fuente del Javé</p> <p>Fuente del Lobo</p> <p>Fuente Higuera</p>



INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA EL USO PÚBLICO	
	Fuente Mina del Engarbo
	Mina balsa umbría Peñasco Colorado
	Mina Poza de Félix
	Nacimiento Fuente del Javé
	Poza Félix

Tabla 4. Infraestructuras y servicios de uso público dentro del Parque. \*Información recogida en el Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia

El Parque cuenta con un Punto de Información y atención al visitante, denominado “Fuente de la Higuera” que actualmente se encuentra cerrado. Durante los últimos años se han llevado a cabo los trabajos necesarios para la rehabilitación y adecuación del Punto de Información y su entorno, de cara a su próxima apertura.

Las Oficinas de Turismo de Fortuna, Blanca, Abarán y Molina de Segura promocionan actividades de ocio en el Espacio Natural Protegido, principalmente el senderismo y el ciclo turismo por la red de caminos que vertebran la Sierra.

El Ayuntamiento de Fortuna gestiona el Albergue Cabezo de Turra.

Cercano al Parque Regional, en la Pedanía de El Rellano, el Ayuntamiento de Molina de Segura gestiona el Parque Ecológico Vicente Blanes, que cuenta con diferentes equipamientos y donde se llevan a cabo diferentes actividades de educación ambiental.

### 3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

#### 3.1 FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS REGIONALES

En el funcionamiento básico del Parque Regional “Sierra de la Pila” intervienen distintos servicios externos dependientes de la Administración Regional. En los siguientes apartados se explica detalladamente cada uno de estos servicios y la inversión realizada dentro del Parque durante el año 2021.

##### 3.1.1 Limpieza y Mantenimiento

Desde finales de 2015 **STV GESTIÓN** es la adjudicataria del **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN ÁREAS DE USO PÚBLICO Y RED DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA DEFENSA DEL MEDIO NATURAL EN RED NATURA 2000 DE LA REGIÓN DE MURCIA**.

Este Servicio tiene como su objetivo principal, mantener en buenas condiciones de limpieza y salubridad las infraestructuras y Áreas de Uso Público existentes en el medio natural de la Región



de Murcia y en especial en la Red Natura 2000, a la vez que las infraestructuras básicas destinadas a la defensa forestal.

Este objetivo general se concreta en los siguientes puntos:

- Limpieza de las basuras ocasionales arrojadas en los espacios naturales protegidos (ENP) y reducción de los vertederos incontrolados que se hayan en su interior.
- Limpieza de infraestructuras básicas para la gestión de los ENP: Centros de Visitantes, puntos de información, Refugios, Aulas de la Naturaleza, Red de Senderos del Medio Natural y Casas Forestales.
- Limpieza y mantenimiento básico de las infraestructuras ligeras públicas situadas en las Áreas de Uso Público (Áreas Recreativas, Zonas de Acampada, Miradores, puntos de información, Aulas de la Naturaleza, senderos, aparcamientos y análogos) localizadas en el medio natural de la Región de Murcia.
- Limpieza y mantenimiento básico de infraestructuras para la defensa del medio natural: Centro de Coordinación Forestal, Centro Regional de Agentes Medioambientales, Centro de Producción Genética de Semillas, Centros Comarcales Forestales, Bases de Brigadas Forestales, Casas Forestales, Puntos de Vigilancia Fija (Malla ECO), Bases de Brigadas Forestales de Lucha contra incendios y análogos.
- Retirada de restos de basuras, escombros y otros inertes a puntos de vertido autorizados.
- Limpieza en otras actividades de tipo puntual o extraordinario vinculadas a la gestión y el uso Región de Murcia, tales como situaciones de alta afluencia de visitantes (romerías y pruebas deportivas), de emergencia, de control de uso público de las infraestructuras y análogos.

Para la consecución de los objetivos citados se estructura el servicio en tres áreas fundamentales: **LIMPIEZA DE INTERIORES, LIMPIEZA DE EXTERIORES y GESTION DE SOLICITUDES Y MANTENIMIENTO Y VIALIDAD INVERNAL.**

- **Limpieza de Interiores:** El Servicio de limpieza de interiores desempeña su labor en los diferentes equipamientos que la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático, dispone en los Espacios Naturales Protegidos. Su cometido es el correcto estado de orden y limpieza de dichas instalaciones tanto para el disfrute de sus visitantes como para el personal que desempeña su trabajo en ellas. La supervisión y organización del personal de limpieza de interiores se realiza mediante un encargado. El equipamiento del Parque incluido en los servicios de limpieza regulares es el CEDEMUR La Pila y las dependencias del ACOVI;



en este último se realiza la limpieza exclusivamente durante el periodo de actividad de las bases.

- **Limpieza de exteriores:** Se refiere a la limpieza y recogida de residuos de los equipamientos exteriores (áreas recreativas, zonas de acampada, miradores, apartaderos, aparcamientos, senderos, itinerarios y lugares de interés más visitados) y de las principales vías de comunicación en el interior del Parque. El personal del Servicio revisa los espacios exteriores recogiendo en sacos las basuras y demás restos abandonados de menor tamaño. Estos sacos, así como las bolsas de basura que puedan encontrarse o cualquier otro resto de mayor tamaño (siempre que sea manejable por el operario), se llevará directamente a un Gestor Autorizado, o en caso de que existiesen, a los puntos previamente establecidos con los Servicios Municipales correspondientes. Esta actividad está permanentemente supervisada por un coordinador.
- **Mantenimiento:** Las brigadas de mantenimiento atienden todas las incidencias y solicitudes indicadas por la Dirección del Servicio. Estas brigadas no disponen de un cuadrante regular, sino que van resolviendo actuaciones conforme a su prioridad. La ejecución de las solicitudes se realiza conforme a las directrices del encargado del servicio, el cual previa visita al lugar de la actuación, planifica los materiales y el procedimiento a seguir. La prioridad de las actuaciones es la indicada por la Dirección del Servicio, siendo el encargado el que organice el orden de las actuaciones con las brigadas de mantenimiento.
- **Otros trabajos relacionados con infraestructuras de uso público:** Excepcionalmente, y en función de lo que establezca el diseño del programa, se pueden realizar otras actividades de apoyo al personal de la administración en las diferentes actividades relacionadas con la gestión y el uso público de espacios naturales.

A continuación, se detalla la información relacionada con las labores de limpieza y mantenimiento llevadas a cabo en el Parque Regional de la Sierra de la Pila durante el año 2021.

#### ❖ **Limpieza de interiores (LIMTER)**

El personal dedicado a la limpieza de interiores cumple las frecuencias de paso asignadas a cada equipamiento en el cuadrante de trabajo, respetando las rutinas específicas para cada uno de los equipamientos. El personal dispone de una aplicación informática para registrar diariamente las actuaciones realizadas en cada instalación anotando su ejecución o la no necesidad de la misma.

El equipamiento de la Pila incluido dentro de este programa es el CEDEMUR La Pila y las dependencias del ACOVI.



Se ha destinado una brigada formada por 2 personas, cuya frecuencia de limpieza de interiores es de 2 veces / semana. A continuación, se pueden observar los datos referentes a la limpieza de estas instalaciones:

CEDEMUR LA PILA	
<b>Grupo</b>	Instalaciones de la UDIF
<b>E.N.P.:</b>	P.R. Sierra de La Pila
<b>Instrucción:</b>	<p><b>DOS VECES SEMANA.-</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sanitarios aseos.</li> <li>• Paramentos aseos.</li> <li>• Limpieza de mobiliario.</li> <li>• Barrer.</li> <li>• Fregar</li> <li>• Limpieza cocina (electrodomésticos, mesas, sillas y barra)</li> <li>• Fregar pasillo.</li> <li>• Limpieza gimnasio.</li> </ul> <p><b>SEMANTAL. -</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de accesos.</li> </ul> <p><b>QUINCENAL.-</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de ventanas (rejas, mallorquinas, cristales y mosquiteras).</li> </ul> <p><b>SEMESTRAL.-</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paramentos.</li> </ul>
<b>2021</b>	
<b>Nº limpiezas:</b>	86
<b>Inversión:</b>	15.833,00 €
<b>Ratio de cumplimiento:</b>	83%

DEPENDENCIAS DEL ACOVI	
<b>Grupo</b>	Instalaciones de la UDIF
<b>E.N.P.:</b>	Parque Regional de la Sierra de La Pila
<b>Instrucción:</b>	<p><b>SEMANTAL.-</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vaciado papeleras</li> <li>• Barrer suelos</li> <li>• Fregar suelos</li> <li>• Sanitarios aseos</li> <li>• Mobiliario</li> <li>• Ornamentación</li> <li>• Cristales</li> </ul> <p>*Mientras el ACOVI esté operativo (a partir de junio)</p>
<b>2021</b>	
<b>Nº limpiezas:</b>	48
<b>Inversión:</b>	5.168,45
<b>Ratio de cumplimiento:</b>	33%

Tabla 5. Desglose de la limpieza de interiores en el P.R. Sierra de la Pila- Año 2021

La distribución del importe de limpieza de interiores por ENP se muestra en la siguiente gráfica y tabla resumen:

**Importe de limpieza de interiores por ENP**

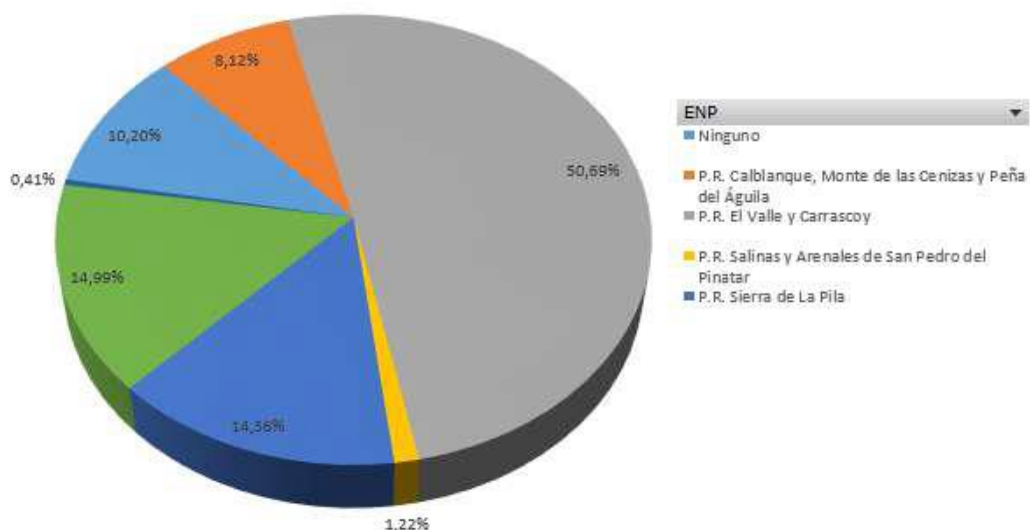


Gráfico 1. Importe de limpieza de interiores por ENP. Año 2021

ENP	INVERSIÓN ANUAL	N.º LIMPIEZAS	HORAS/AÑO	%
Ninguno*	18.488,23 €	125	846	10,20%
P.R. Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila	14.729,53 €	87	674	8,12%
P.R. El Valle y Carrascoy	91.927,59 €	757	4206,5	50,69%
P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	2.218,17 €	23	101,5	1,22%
P.R. Sierra de La Pila	26.049,68 €	183	1192	14,36%
P.R. Sierra Espuña	27.185,94 €	189	1244	14,99%
E.N.P. Sierra de Salinas	743,03 €	2	34	0,41%
<b>Total general</b>	<b>181.342,17 €</b>	<b>1366</b>	<b>8298</b>	<b>100,00%</b>

\*Limpiezas en edificios realizadas fuera de los límites ENP pero dentro del ámbito del Servicio(MUP, ZEPA, LIC)

Comparando la inversión en limpieza de interiores entre el año 2020 y 2021, en 2021 ha descendido ligeramente respecto a la del año anterior y consecuentemente han descendido el número de limpiezas de 186 en 2020 a 183 en 2021. Como consecuencia, se puede comprobar que el P.R. Sierra de la Pila desciende a la tercera posición en cuanto a inversiones de limpieza de interiores.



### ❖ Limpieza de exteriores (LIMEXTER)

A continuación, se relacionan los enclaves objeto de limpieza de exteriores en este servicio, indicando el nº de limpiezas realizadas, la parte proporcional del importe certificado en 2021 y destinado a estas limpiezas, el volumen de residuos recogidos y las ratios de cumplimiento de las frecuencias de limpieza planificadas:

ENCLAVE	E.N.P.	M.U.P	Z.E.P.A	L.I.C	CAT	N.º LIMPIEZAS	HORAS/AÑO	INVERSIÓN	KGS	RAT.CUMPL.
A.R. Fuente Jave	P.R. S <sup>a</sup> de la Pila	Sierra de La Pila de Blanca	Sierra de La Pila	Sierra de La Pila	3 <sup>a</sup>	36	148,3	2.945,33	650	150%
A.R. Fuente la Higuera	P.R. S <sup>a</sup> de la Pila	Cuerda del Cerro de la Monja	Sierra de La Pila	Sierra de La Pila	3 <sup>a</sup>	13	72	1.429,92	273	54,17%
P.R. La Pila Norte	P.R. S <sup>a</sup> de la Pila	Sierra de La Pila y otros	Sierra de La Pila	Sierra de La Pila	3 <sup>a</sup>	17	77	1.529,22	336	70,83%
P.R. La Pila Sur	P.R. S <sup>a</sup> de la Pila	Sierra de La Pila de Blanca	Sierra de La Pila	Sierra de La Pila	3 <sup>a</sup>	9	72	1.429,93	193	37,5%

Tabla 6. Detalle de las limpiezas realizadas en 2021 los enclaves exteriores del Parque.

Como años anteriores, cabe destacar que en el Área Recreativa de Fuente del Javé, es donde se ha realizado la mayor inversión de limpieza de exteriores en el parque y, en consecuencia, el mayor número de intervenciones, siendo el ratio de cumplimiento de frecuencias planificadas en este enclave del 150%. Después le sigue las limpiezas del área norte del Parque Regional con un ratio de cumplimiento del 70%, seguido del área recreativa de Fuente La Higuera, con un ratio de cumplimiento del 54%.

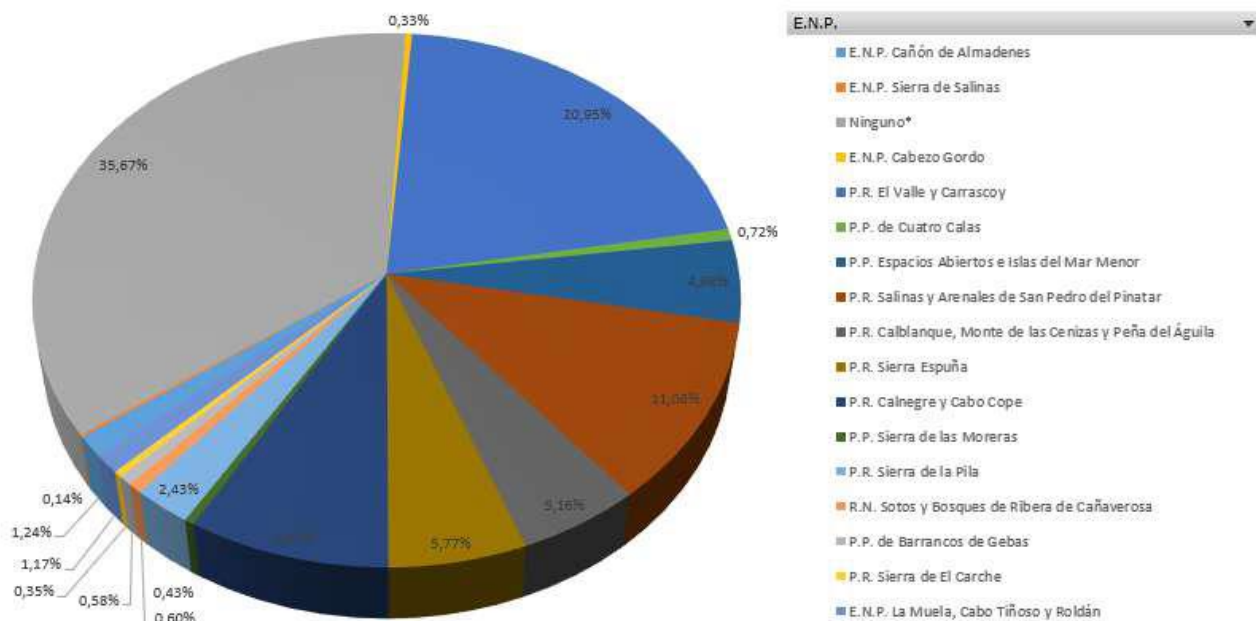
Comparativamente, durante el año 2021 en estos enclaves se ha invertido entre un 40 y 80% menos que en 2020 en la limpieza de exteriores. Habiéndose recogido de forma consecuente, una menor cantidad de residuos.

Los enclaves del Parque están clasificados como 3<sup>a</sup> Categoría con respecto a la Tabla de Frecuencias de Paso, es decir, enclaves de uso normal al que se le asigna una frecuencia de paso mínima de 2 veces por mes.

En la siguiente gráfica, se muestra el volumen de residuos recogidos por Espacio Natural Protegido:



### Volumen de residuos recogidos por ENP - 2021



ENP	KGS	%
E.N.P. Cañón de Almadenes	740,00	1,24%
E.N.P. Sierra de Salinas	84,00	0,14%
Ninguno*	21.347,00	35,67%
E.N.P. Cabezo Gordo	197,00	0,33%
P.R. El Valle y Carrascoy	12.539,00	20,95%
P.P. de Cuatro Calas	430,00	0,72%
P.P. Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor	2.980,00	4,98%
P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	6.628,00	11,08%
P.R. Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila	3.088,00	5,16%
P.R. Sierra Espuña	3.452,00	5,77%
P.R. Calnegre y Cabo Cope	5.031,00	8,41%
P.P. Sierra de las Moreras	255,00	0,43%
P.R. Sierra de la Pila	1.452,00	2,43%
R.N. Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa	362,00	0,60%
P.P. de Barrancos de Gebas	346,00	0,58%
P.R. Sierra de El Carche	210,00	0,35%
E.N.P. La Muela, Cabo Tiñoso y Roldán	698,00	1,17%
<b>Total general</b>	<b>59.839,00</b>	<b>100,00%</b>

\*Limpiezas realizadas fuera de los límites ENP pero dentro del ámbito del Servicio(ZEPA, LIC, MUP)

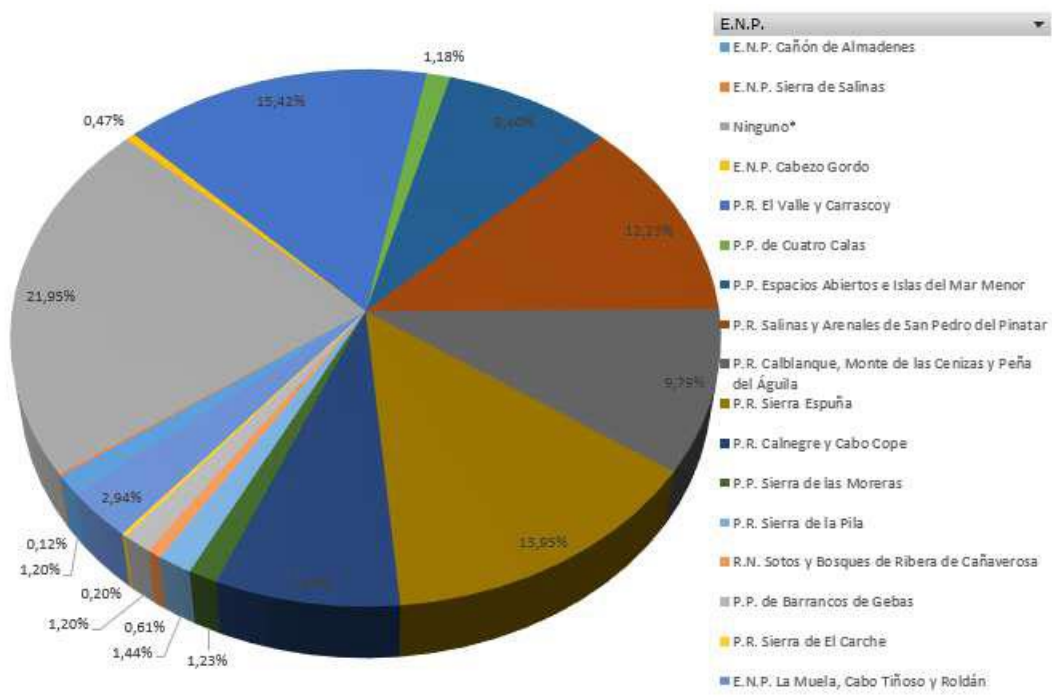
Gráfico 2. Volumen de residuos recogidos por ENP durante 2021

Durante 2021 se han recogido 1,45 toneladas de residuos, por lo que, a excepción del puntual incremento registrado durante 2020 (4,4 toneladas) se puede decir que se continúa en la línea descendente de años anteriores en cuanto a kilos de residuos recogidos dentro del Parque, (2,5 toneladas en 2019). Esta disminución puede ser debida a varios factores: por un lado, la concienciación general relativa al abandono de basuras y desperdicios en el medio natural y, por otro, la reducción en el importe destinado para la limpieza de exteriores.



### Importe de limpieza de exteriores por ENP

En el siguiente gráfico se representa la parte proporcional del importe certificado en 2021 y destinado, en cada caso, a la limpieza de exteriores.



ENP	INVERSIÓN ANUAL	N.º LIMPIEZAS	HORAS/AÑO	%
E.N.P. Cañón de Almadenes	6.117,07 €	41	308	1,20%
E.N.P. Sierra de Salinas	585,87 €	5	29,5	0,12%
Ninguno*	111.790,03 €	804	5628,8	21,95%
E.N.P. Cabezo Gordo	2.373,31 €	43	119,5	0,47%
P.R. El Valle y Carrascóy	78.511,02 €	598	3953,15	15,42%
P.P. de Cuatro Calas	6.027,62 €	54	303,5	1,18%
P.P. Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor	42.749,38 €	456	2152,5	8,40%
P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	62.292,07 €	274	3136,5	12,23%
P.R. Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila	49.839,54 €	326	2509,5	9,79%
P.R. Sierra Espuña	71.010,30 €	352	3575,5	13,95%
P.R. Calnegre y Cabo Cope	39.085,16 €	165	1968	7,68%
P.P. Sierra de las Moreras	6.255,95 €	35	315	1,23%
P.R. Sierra de la Pila	7.334,40 €	75	369,3	1,44%
R.N. Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa	3.128,02 €	31	157,5	0,61%
P.P. de Barrancos de Gebas	6.117,00 €	49	308	1,20%
P.R. Sierra de El Carche	1.042,66 €	10	52,5	0,20%
E.N.P. La Muela, Cabo Tiñoso y Roldán	14.954,82 €	98	753	2,94%
<b>Total general</b>	<b>509.214,22 €</b>	<b>3416</b>	<b>25639,75</b>	<b>100,00%</b>

\*Limpiezas realizadas fuera de los límites ENP pero dentro del ámbito del Servicio(ZEPA, LIC, MUP)

Gráfico 3. Importe de limpieza de exteriores por ENP en 2021

Como puede observarse, los esfuerzos del servicio de limpieza de exteriores se centran fundamentalmente en los espacios naturales más visitados, cuya cantidad de residuos generados es considerablemente mayor. En consecuencia, a los datos facilitados por el servicio de limpiezas, el P.R. Sierra de la Pila desciende a noveno lugar en cuanto al número de limpiezas



de exteriores e inversión, dentro de toda la red de Espacios Naturales Protegidos de la Región, con una inversión de 7.334,40 €, a diferencia de los 19.351 € invertidos en 2020.

### ❖ Mantenimiento

El Encargado del Servicio de Mantenimiento, en comunicación con la Dirección del Servicio mediante correo electrónico o vía telefónica, recoge todas las solicitudes. La Dirección del Servicio establece la prioridad en lo que se refiere a la atención de la incidencia o solicitud según su propio criterio.

Según van llegando dichas comunicaciones el encargado procede a priorizar los trabajos y planifica la semana repartiendo las solicitudes a resolver a la brigada que le corresponda.

El encargado recoge periódicamente la información de las Brigadas de Mantenimiento y con esa información genera una ficha de seguimiento con cada solicitud.

Fecha	Término Municipal	Descripción Actuación	Tipología	Grupo	HORAS	IMPORTE TOTAL
15/01/2021	Fortuna	Instalación de vallas en acceso a Pico del Cenajo. Sierra de La Pila	MED. NAT. EQUIPAMIENTOS	02. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS USO PÚBLICO	5	168,81
19/01/2021	Abarán	Grifo roto en CEDEMUR La Pila	UDIF. INFRAESTRUCTURAS	04. UDIF. INFRAESTRUCTURAS	5	227,81
06/02/2021	Fortuna	Reposición de señal en cumbre de La Pila	MED.NAT. SEÑALIZACIÓN	02. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS USO PÚBLICO	1	46,68
13/02/2021	Fortuna	Desagüe Fuente La Higuera atrancado	MED. NAT. EQUIPAMIENTOS	02. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS USO PÚBLICO	3	92,75
02/03/2021	Abarán	Reparación pantalla COVID OCAM Blanca Abarán	AA.MM. INFRAESTRUCTURAS	01. AA.MM. INFRAESTRUCTURAS	4	130,78
12/04/2021	Fortuna	Bolardo extraíble roto e AR Fuente La Higuera	MED. NAT. EQUIPAMIENTOS	02. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS USO PÚBLICO	5	174,81
16/04/2021	Abarán	Desperfectos en vallado perimetral en pista de BRIHELI La Pila	UDIF. INFRAESTRUCTURAS	04. UDIF. INFRAESTRUCTURAS	5	141,81
03/05/2021	Blanca	Residuos en A.R Fuente Javé	VERTIDOS INCONTROLADOS	02. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS USO PÚBLICO	9	230,93
18/05/2021	Abarán	Cerradura en puerta aseo femenino en BRIHELI La Pila	UDIF. INFRAESTRUCTURAS	04. UDIF. INFRAESTRUCTURAS	6	206,84
19/05/2021	Abarán	Mandos en BRIHELI La Pila	UDIF. INFRAESTRUCTURAS	04. UDIF. INFRAESTRUCTURAS	11	323,25
09/06/2021	Fortuna	Vertido de pladur en Barranco del Infierno	VERTIDOS INCONTROLADOS	02. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS USO PÚBLICO	9	230,93
09/06/2021	Fortuna	Vertido de basura en Peña de Los Gatos. P. R La pila	VERTIDOS INCONTROLADOS	02. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS USO PÚBLICO	4	115,78
16/07/2021	Abarán	Revisión manillas interiores en CEDEMUR La Pila	UDIF. INFRAESTRUCTURAS	04. UDIF. INFRAESTRUCTURAS	17	605,18



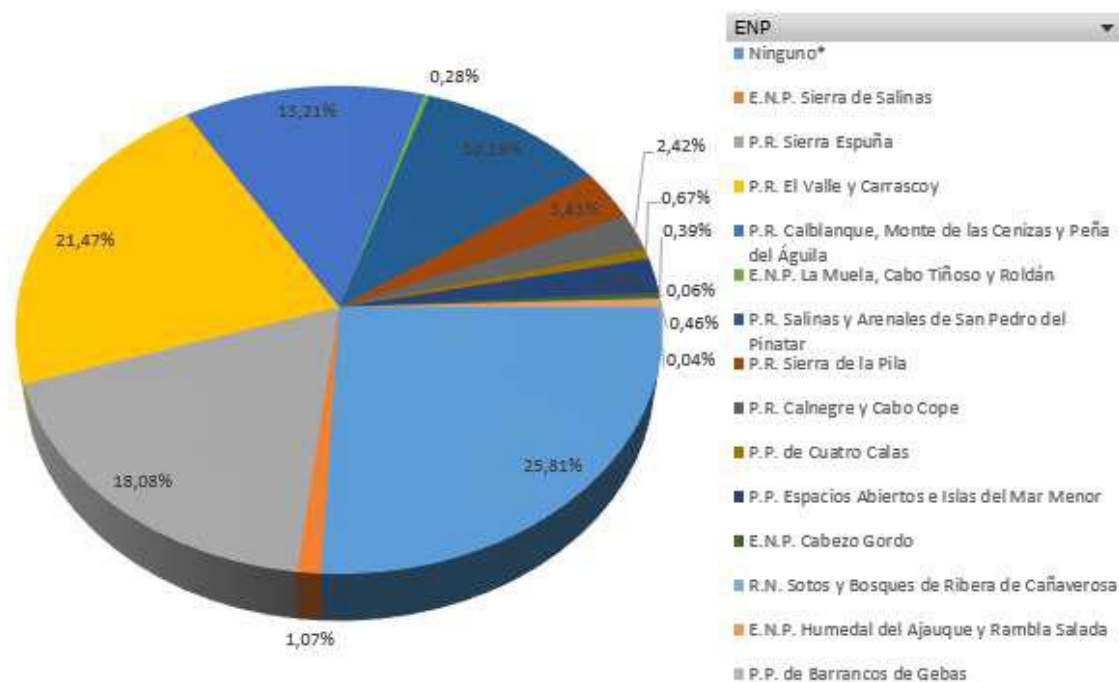
Fecha	Término Municipal	Descripción Actuación	Tipología	Grupo	HORAS	IMPORTE TOTAL
24/07/2021	Fortuna	Reposición de grifos en AR Fuente La Higuera	MED. NAT. EQUIPAMIENTOS	02. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS USO PÚBLICO	5	194,81
30/07/2021	Abarán	Mancha de humedad en la pared de Víctor 020. BRIHELI La Pila	UDIF. INFRAESTRUCTURAS	04. UDIF. INFRAESTRUCTURAS	15	396,13
31/08/2021	Blanca	Desperfectos en Fuente del AR Fuente Javé	MED. NAT. EQUIPAMIENTOS	02. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS USO PÚBLICO	4	115,78
13/10/2021	Abarán	Luminarias fundidas en CEDEMUR La Pila	UDIF. INFRAESTRUCTURAS	04. UDIF. INFRAESTRUCTURAS	19	806,25
14/10/2021	Abarán	Vaciado fosa séptica CEDEMUR La Pila	UDIF. INFRAESTRUCTURAS	04. UDIF. INFRAESTRUCTURAS	6,5	673,36
02/11/2021	Abarán	Instalación de TV en sala de formación de CEDEMUR La Pila	UDIF. INFRAESTRUCTURAS	04. UDIF. INFRAESTRUCTURAS	6	186,84
10/11/2021	Fortuna	Vertido de escombros en Barranco del Infierno. PR La Pila.	VERTIDOS INCONTROLADOS	05. NINGUNO	13	323,06
15/11/2021	Abarán	Termo roto en BRIHELI La Pila	MED.NAT. INFRAESTRUCTURAS	04. UDIF. INFRAESTRUCTURAS	33	1208,7
29/11/2021	Fortuna	Reparación pilar cancela puerta subida ECO 02. Sierra de La Pila	MED. NAT. EQUIPAMIENTOS	02. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS USO PÚBLICO	19	461,25
02/12/2021	Abarán	Manilla rota en puerta acceso a CEDEMUR La Pila	UDIF. INFRAESTRUCTURAS	04. UDIF. INFRAESTRUCTURAS	3	108,75

Tabla 7. Actuaciones de mantenimiento llevadas a cabo en 2021

La distribución del importe de mantenimiento por Espacio Natural Protegido, se recoge en la siguiente gráfica:



Importe de mantenimiento por ENP 2021



ENP	INVERSIÓN ANUAL	N.º SOLICITUDES	HORAS/AÑO	%
Ninguno*	53.974,34 €	178	1746	25,81%
E.N.P. Sierra de Salinas	2.246,07 €	3	67	1,07%
P.R. Sierra Espuña	37.810,64 €	180	1273	18,08%
P.R. El Valle y Carrascoy	44.899,41 €	208	1381	21,47%
P.R. Calablanca, Monte de las Cenizas y Peña del Águila	27.619,17 €	177	941,5	13,21%
E.N.P. La Muela, Cabo Tiñoso y Roldán	583,13 €	7	18	0,28%
P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	21.526,22 €	151	712,7	10,29%
P.R. Sierra de la Pila	7.171,29 €	23	207,5	3,43%
P.R. Calnegre y Cabo Cope	5.064,79 €	26	185	2,42%
P.P. de Cuatro Calas	1.400,58 €	8	43	0,67%
P.P. Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor	4.804,31 €	27	165,5	2,30%
E.N.P. Cabezo Gordo	823,61 €	5	27,5	0,39%
R.N. Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa	120,78 €	1	4	0,06%
E.N.P. Humedal del Ajauque y Rambla Salada	969,17 €	3	39	0,46%
P.P. de Barrancos de Gebas	92,75 €	1	3	0,04%
<b>Total general</b>	<b>209.106,26 €</b>	<b>998</b>	<b>6813,7</b>	<b>100,00%</b>

\*Limpiezas realizadas fuera de los límites ENP pero dentro del ámbito del Servicio(MUP, ZEPA, LIC)

Gráfico 4. Importe de mantenimiento por ENP 2021

A lo largo de 2021, se recibieron en el Parque Regional de la Sierra de la Pila, 23 solicitudes relacionadas con incidencias de mantenimiento dentro del Espacio, 7 solicitudes más que el año 2020 y consecuentemente la inversión en incidencias de mantenimiento ha aumentado en consonancia pasando de 6.895,58 € a 7.171,29 € y su porcentaje respecto al resto de ENP, ha descendido de 2,86% a 2,42%.



Finalmente y, tras exponer las actuaciones realizadas durante el año 2021 en limpieza de interiores, limpieza de exteriores y mantenimiento en el ámbito regional, se resume en la siguiente gráfica, la parte proporcional del importe certificado 2021 destinado al Parque Regional de la Sierra de la Pila, del *Servicio Integral de Limpieza y Mantenimiento de Zonas Verdes en Áreas de Uso Público y Red de Infraestructuras para la Defensa del Medio Natural en Red Natura 2000 de la Región de Murcia* del que actualmente es prestatario STV GESTIÓN.

**Resumen total del importe certificado en 2021 en el P.R. Sierra de la Pila**

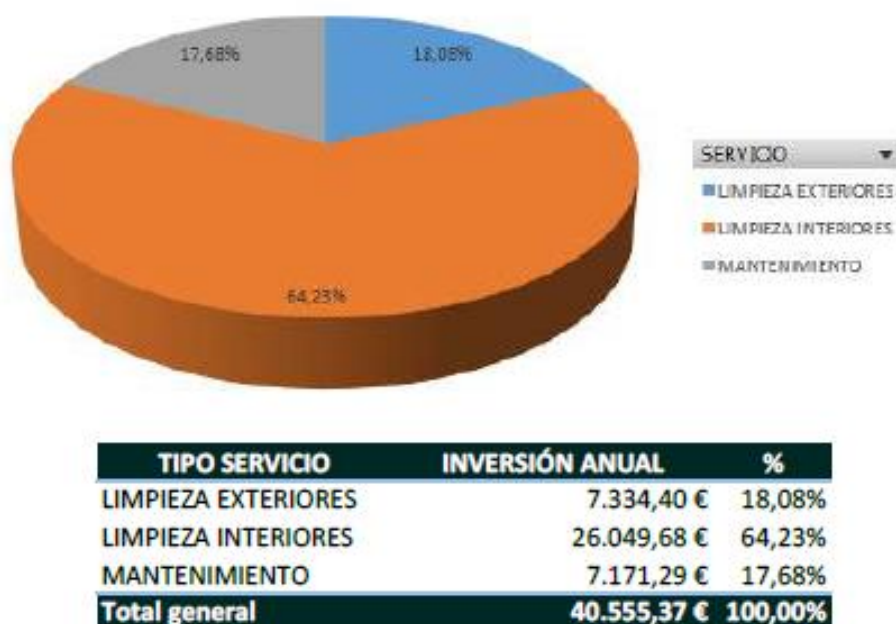


Gráfico 5. Resumen total del importe certificado en 2019, en el P.R. Sierra de la Pila

**3.1.2 Vigilancia y extinción de incendios forestales**

Los recursos humanos y materiales para la prevención y extinción de incendios en masas forestales de la Región de Murcia presentes en el Parque Regional Sierra de la Pila son los siguientes:

- ✓ MALLA ECO: Un punto de vigilancia fijo de incendios forestales activo 16 horas durante 6,5 meses al año, con 3 personas contratadas en total, haciendo turnos con 2 personas al día.
- ✓ 1 BRIFOR (Brigada Forestal): Cada BRIFOR está compuesta por un retén terrestre, formado por 8 personas en total, que se van turnando (a diario hay 6) y que trabajan



durante todo el año y con un Agente Medioambiental al mando, provistos de un camión autobomba todoterreno y herramientas de extinción.

- ✓ 1 BRIHELI (Brigada Helitransportada): Está compuesta por 4 especialistas trabajando durante 12 meses, dirigidos por un Técnico de Extinción y un Agente Medioambiental. Completan la BRIHELI un helicóptero mono-turbina con capacidad de descarga de 670 litros y transporte de hasta 6 personas, que está disponible todo el año.
- ✓ ACOVI: Completa la infraestructura de vigilancia el ACOVI, una aeronave dotada de piloto y operador, capaz de transmitir imágenes en tiempo real al CECOP y a la Unidad Móvil de Mando desplazada al Área Base, disponible sólo durante la época de peligro alto.

También participan de forma activa en las labores de extinción, en el caso de que fuese necesario, el resto de Brigadas adscritas al Plan INFOMUR



### Servicio de “Prevención”: TRABAJOS SELVICULTURA PREVENTIVA - 2021

En este apartado, se recoge la información referente a los trabajos de selvicultura preventiva realizados por las Brigadas Forestales durante la época de peligro bajo (de noviembre a marzo).

Durante el año 2021, se han llevado a cabo dentro del Parque los siguientes trabajos de selvicultura preventiva:

Parque Regional de la Sierra de la Pila						
UBICACIÓN	DESBROCE (ha)	CLAREO (ha)	PODA (ha)	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS (ha)	TIPO	Valoración económica (€)
Cueva del Murciélago	13,5	0,00	0,00	13,5	Mantenimiento de faja auxiliar	14.244,10 €
Eco 02 La Pila	0,15	0,00	0,00	0,15	Mantenimiento de faja auxiliar	277,80 €
Puerto Frío	24,74	0,00	0,00	24,74	Mantenimiento de faja auxiliar	30.150,93 €
La Vereda Fuente La Higuera	0,60	0,00	0,00	0,60	Mantenimiento de faja auxiliar	697,28 €
Barranco Valcárcel	9,31	0,00	0,00	9,31	Mantenimiento de faja auxiliar	24.054,15 €
CEDEMUR LA PILA	1,27	0,00	0,00	1,27	Mantenimiento de faja auxiliar	665,24 €
<b>TOTALES</b>	<b>49,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49,57</b>		<b>70.089,50 €</b>

Tabla 8. Trabajos de selvicultura preventiva realizados en PR Sierra de la Pila, durante 2021.

### ❖ Servicio de “Extinción”: INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS 2021

Durante el año 2021, no se ha registrado ningún incendio dentro de los límites del Espacio, ni tampoco en un radio de 400 metros del Parque, manteniendo la tónica general con respecto a los años 2018 y 2019, ya que en 2020 si se registraron 3 incidentes dentro de los límites y 1 incendio a menos de 400m de los límites que alcanzaron en total alrededor de 2 hectáreas

### MEDIOS ANUALES Y PRESUPUESTO APROXIMADO DEL SERVICIO QUE REPERCUTE EN EL PARQUE REGIONAL “SIERRA DE LA PILA”, EN EL AÑO 2021

El “Servicio de Prevención Selvícola y Defensa del Patrimonio Natural de la Región de Murcia” (Exp. N°25/15) se inició el 1 de Noviembre de 2016, con una duración de cuarenta y ocho meses, estando prevista la finalización del mismo el 31 de octubre de 2020.

El 14 de octubre de 2020 se aprobaba la PRÓRROGA del contrato por un periodo de 12 meses, desde el 1 de noviembre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021 y un importe total de (8.924.425,45 euros).

Por Orden del 24 de septiembre de 2021 del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente se autoriza la SEGUNDA PRÓRROGA del mencionado contrato desde el 1



de noviembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022 y por un importe total de 9.026.510,58 €, ascendiendo el importe con cargo a la anualidad 2021 a 8.949.946,73 €.

De forma paralela, en diciembre de 2020 se aprobó la SEXTA MODIFICACIÓN del contrato para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2021 por un importe de 783.589,37 €, que permitió la incorporación de 8 vehículos de extinción, 5 vehículos con apero empujador, 1 Brigada Forestal Helitransportada, 19 unidades BRIFOR-20 (Especialista Brigada Forestal Terrestre), 4 unidades BRIHELI-20 (Especialista Brigada Forestal Helitransportada) y 2 unidades BRIREF-20 (Especialista Brigada Forestal Refuerzo), todo ello con cargo a la anualidad presupuestaria de 2021. Por lo que **el importe correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021 de dicho servicio que ha cargado en el ejercicio presupuestario 2021 asciende a un total de 9.733.536,10 €.**

No obstante, la valoración económica de los recursos del “Servicio de Prevención Selvícola y Defensa del Patrimonio Natural de la Región de Murcia” (Exp. N°25/15) entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 asciende a un total de 8.998.591,83 €, que unidos a la valoración económica de los recursos aportados a través de la SEXTA MODIFICACIÓN (783.589,378 €), supone una **valoración económica total de los recursos aportados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 de 9.782.181,19 €**, independientemente de la anualidad presupuestaria a la que carguen.

El siguiente cuadro representa la valoración económica de las unidades contratadas en el “Servicio de Prevención Selvícola y Defensa contra Incendios de las Masas Forestales de la Región de Murcia” asignadas en el territorio al Parque Regional de la Sierra de la Pila, según se indica, en un ratio de influencia de 5 km respecto al límite de estos espacios naturales para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

En primer lugar, se analiza la repercusión económica de aquellos recursos localizados dentro de los límites del Espacio Natural Protegido, Parque Regional - Sierra de la Pila. Posteriormente se analiza la repercusión directa de estos recursos en el PR Sierra de la Pila atendiendo al área de influencia e intervención de la red de infraestructuras asociadas a las unidades de vigilancia fija, brigadas forestales terrestres brigadas helitransportadas previstas por la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial según establece el Plan INFOMUR.

- **Para la estimación de la repercusión de la red de Puestos de Vigilancia fija se ha considerado un radio de influencia de 10 km.**
- **El importe indicado se corresponde con el total de la inversión en la unidad, independientemente de los rendimientos, trabajos o incendios en los que hayan intervenido o la parte proporcional de repercusión territorial. Los importes incluyen la parte proporcional del I.V.A.**



ENP	MEDIO ASIGNADO DENTRO DE LOS LÍMITES DEL ENP	IMPORTE ANUAL 2021
P. R. Sierra de La Pila	ECO "Sierra de La Pila" (3 personas*6,5 meses)	51.950,17 €
P. R. Sierra de La Pila	BRIHELI "La Pila" (10 per*5 meses/8 per*7 meses) (incluido Modificado)	304.228,35 €
<b>TOTAL P.R. SIERRA DE LA PILA</b>		<b>340.493,84 €</b>

Tabla 9. Repercusión económica del Servicio de Prevención y Defensa Contra Incendios dentro de los límites del PR Sierra de la Pila para los años 2021

Si comparamos el 2021 con el año 2020, el importe correspondiente al ECO Sierra de la Pila no se ha visto modificado, pero el importe correspondiente a la BRIHELI de la Sierra de la Pila, aumenta de 228.999,83 a 304.228,35 € debido al general aumento de personal de la brigada helitransportada del parque regional.

Según el plan INFOMUR, los medios asignados, su área de influencia e intervención para el año 2021 en el PR Sierra de la Pila, se resume en la siguiente tabla:

ENP	MEDIO ASIGNADO ÁREA DE INFLUENCIA E INTERVENCIÓN SEGÚN PLAN INFOMUR	IMPORTE ANUAL 2021
P. R. Sierra de La Pila	BRIFOR "Blanca" (9 per*5 meses/8 per*3 meses) (incluido Modificado)	270.342,44 €
P. R. Sierra de La Pila	Camión autobomba Blanca (Mejoras) (1 veh*12 meses)	- €
P. R. Sierra de La Pila	Vehículo BIR ligero (Mejoras) (1 veh*12 meses)	- €
P. R. Sierra de La Pila	BRIFOR "Fortuna" (9 per*5 meses/8 per*7 meses) (incluido Modificado)	321.385,01 €
P. R. Sierra de La Pila	Camión autobomba Fortuna (Titularidad CARM) (1 veh*12 meses)	- €
P. R. Sierra de La Pila	Vehículo BIR ligero (Mejoras) (1 veh*12 meses)	- €
P. R. Sierra de La Pila	BRIFOR "Jumilla" (9 per*5 meses/8 per*7 meses) (incluido Modificado)	321.385,01 €
P. R. Sierra de La Pila	Camión autobomba Jumilla (Titularidad CARM) (1 veh*12 meses)	- €
P. R. Sierra de La Pila	Vehículo BIR ligero (Mejoras) (1 veh*12 meses)	- €
<b>TOTAL P.R. SIERRA DE LA PILA</b>		<b>859.761,98 €</b>

Tabla 10. Repercusión económica del Servicio de Prevención y Defensa Contra Incendios en área de influencia e intervención del PR Sierra de la Pila según el Plan Infomur para 2021



A estas cantidades, habría que añadir el resto de las unidades que, jerárquicamente, forman parte del dispositivo y que repercutirían parcialmente en el mismo:

ÁMBITO TERRITORIAL	MEDIO ASIGNADO	IMPORTE 2021
Región de Murcia	Ingeniero Jefe Coordinador (1 per*12 meses)	34.820,18 €
Región de Murcia	Ingeniero de Operaciones (1 per*12 meses)	54.863,13 €
Región de Murcia	BRITEC (Brigada Técnica)" (7/10 personas*12 meses)	464.541,10 €
Región de Murcia	UMMT "Cecofo" (6 personas *12 meses)	264.455,64 €
Región de Murcia	EMISORISTAS "Cecofo" (13 personas *12 meses)	391.178,68 €
Región de Murcia	Capataces Coordinadores (6 per) (12 meses)	353.092,58 €
Región de Murcia	BRIREF (10 per *5 meses/8 per*7 meses) (Incluido modificado)	432.414,18 €
<b>TOTAL</b>		<b>1.998.225,96 €</b>
<b>Repercusión por demarcación (4 DEMARCACIONES)</b>		<b>499.556,49 €</b>

Tabla 11. Resto de unidades que repercuten parcialmente en el Espacio 2021

- Inversiones**

Las inversiones en 2021 en infraestructuras asociadas a la vigilancia y extinción de incendios dentro del Parque Regional de la Sierra de la Pila han sido las siguientes:

PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DE LA PILA		
TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL	INVERSIÓN EN 2021
SUMINISTRO DEL SISTEMA DE CLORACIÓN DEL CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (CEDEMUR) LA PILA	2.997,99 €	2.997,99 €
REPARACIÓN DE BATERÍAS EN ESTACIÓN EÓLICA EN CEDEMUR LA PILA, T. M. ABARÁN	490,05 €	490,05 €
<b>TOTAL</b>		<b>3.488,04 €</b>

Tabla 12. Inversiones dentro del P.R. Sierra de la Pila 2021



Durante el año 2021 el Servicio de Prevención Selvícola y Defensa del Patrimonio Natural de la Región de Murcia ha realizado inversiones en actuaciones regionales, algunas de las cuales han tenido una repercusión directa o indirecta en el Parque Regional Sierra de la Pila. La cuantía a la que ascienden estas inversiones es:

<b>ACTUACIONES REGIONALES</b>			
<b>Año</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Importe total €</b>	526.166,58 €	366.300,39 €	479.835,11 €
<b>Repercusión por demarcación (4 DEMARCACIONES)</b>	131.541,65 €	91.575,10 €	119.958,77 €

Tabla 13. Importe total de Inversiones Regionales del Servicio de Prevención Selvícola y Defensa del Patrimonio Natural.

A partir de la tabla anterior se concluye que ha existido un ascenso de las inversiones realizadas a nivel regional durante 2021 con respecto a 2020, donde el importe estimado por demarcación ha pasado de 91.575,10 a 119.958,77, volviendo a una cuantía similar a la invertida durante 2019.

Durante 2021 la Sección de Coordinación de Agentes Medioambientales ha efectuado una serie de inversiones para la mejora de los medios y equipamientos disponibles para este colectivo. Estas inversiones han repercutido en la mejora de medios y equipamientos de los Agentes Medioambientales que desempeñan su trabajo en el Parque Regional.

<b>SECCIÓN DE COORDINACIÓN DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y DIRECTORES TÉCNICOS DE EXTINCIÓN</b>			
<b>Año</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Importe total €</b>	185.298,16 €	138.543,03 €	372.039,67 €
<b>Repercusión por demarcación (4 DEMARCACIONES)</b>	46.324,54 €	34.635,75 €	93.009,92 €

Tabla 14. Importe total de Inversiones de la Sección de coordinación de Agentes Medioambientales y Directores de Extinción durante 2019, 2020 y 2021

Las inversiones totales realizadas en ámbito regional bajo el concepto “Gastos Corrientes” durante 2021 corresponden a conceptos como suministro eléctrico y agua, canon de basuras o carburantes. Los importes totales son los siguientes:



GASTOS CORRIENTES				
Año	2019	2020	2021	Previsión 2022
Importe total €	374.472,69 €	284.000,00 €	412.141,92 €	881.000,00
Repercusión por demarcación (4 DEMARCACIONES)	93.618,17 €	71.000,00 €	103.035,48 €	220.250,00 €

Tabla 15. Inversiones Regionales, clasificadas como Gastos Corrientes durante 2019 – 2021 y previsión para 2022

PREVISIÓN GASTOS INVERSIONES PR S <sup>a</sup> de la PILA 2022	
TÍTULO	PRESUPUESTO 2022
OBRAS Y ACTUACIONES DE MEJORA DEL PUESTO DE VIGILANCIA FIJO “LA PILA”. T. M. DE FORTUNA	255.000,00
TOTAL	255.000,00 €

Tabla 16. Previsión de gastos para Inversiones en el PR S<sup>a</sup> de la Pila durante 2022

### 3.1.3 Actuaciones cinegéticas

Los diferentes trabajos desarrollados en el ámbito de las competencias de la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial y respecto a la actividad cinegética durante 2021 alcanza los 134.000 €, pero tienen un carácter general que solo repercute parcialmente en el Parque Regional de la Sierra de la Pila. Entre estas actuaciones y trabajos, cabría destacar contratos como el de Apoyo técnico en Sistemas de Información Geográfica para la regularización de cotos de caza; para la elaboración de estadísticas o manuales de buenas prácticas cinegéticas, censo de cabra montés o seguimientos de conejo y zorro en zonas de emergencia cinegética, además diferentes suministros como, elementos de señalización, pienso para la piscifactoría del Cenajo o el suministro de precintos para el marcaje de ungulados silvestres.

#### ***Inversiones previstas para el año 2022***

En cuanto a las inversiones previstas para 2022, los datos disponibles también indican que las actuaciones poseen un carácter general en toda la Región de Murcia. Cabe destacar que el presupuesto regional en materia de gestión cinegética y piscícola para el año 2022 duplica de pasada el presupuesto ejecutado en 2021. La previsión 2022 alcanza 287.577,05 €. Entre las actuaciones contempladas cabe destacar el trabajo denominado ‘Servicio de seguimiento biológico de las especies cinegéticas de la Región de Murcia’ previsto, con un presupuesto asignado de 51.333,34 euros, o la elaboración del Mapa Cinegético Regional 2022 con un presupuesto de 4.985,20 €



En lo que respecta a autorizaciones de caza por daños, para la anualidad 2021 no se disponen de los datos de los permisos por daños dentro de los Espacios Naturales Protegidos, sino que se dispone de una base de datos de toda la Región de Murcia para cada una de las 16 Comarcas Forestales, en la que actualmente se disponen los datos de 2016 a 2019.

**Enlace de consulta:** <https://cazaypesca.carm.es/web/cazaypesca/publicaciones-caza>

### 3.1.4 Actuaciones de Sanidad Forestal

Las actuaciones contra plagas realizadas en Espacios Protegidos se amparan en un contrato denominado EXP- 49/19 (D- 1/20) Tratamientos fitosanitarios Contra la Procesionaria del Pino en Montes Públicos de la Región de Murcia 2020-2023. Se trata de un Servicio plurianual, en el que a cada anualidad le corresponde unos 320.000 €.

De acuerdo a la información disponible, durante el 2021 no se han realizado tratamientos aéreos en ningún ENP, por otro lado la superficie en la que se han realizado trabajos terrestres para evitar los riesgos derivados de agentes potencialmente nocivos y el presupuesto de cada tratamiento, en el Parque Regional Sierra de la Pila, se detallan a continuación:

Actuaciones de defensa de las masas forestales				
MUP	TM	SUP	TRATAMIENTO	Presupuesto aproximado
MUP 40	Abarán	9 ha	Mochila y Pickup	1.177,00 €

Tabla 17. Tratamientos terrestres realizados en P.R. Sierra de la Pila, durante 2021

Las actuaciones complementarias realizadas relativas a lucha contra plagas, en beneficio de las masas forestales han sido las que a continuación se detallan:

Actuaciones de defensa de las masas forestales				
MUP	TM	Actuación	Número	Presupuesto aproximado
MUP 40	Abarán	NIDALES	10	650,00 €
MUP 40	Abarán	Trampas de feromonas	3	282,00 €
MUP 40	Abarán	Trampeo <i>Monochamus galloprovincialis</i>	1	300 €

Tabla 18. Actuaciones complementarias realizadas en el PR Sierra de la Pila durante 2021.

En conclusión, durante el año 2021, la inversión en Sanidad Forestal en el PR Sierra de la Pila, fue reducida alcanzando un total de 2.409,00 €.



Cabe comentar que los retenes forestales realizan labores de eliminación de aquellos pies del género *Pinus sp* que son detectados y presentan signos de debilidad por encontrarse afectados por coleópteros como los escolítidos de los pinos.

Por otro lado, se realizan trabajos relacionados con el mantenimiento, análisis y evaluación de las Redes de Seguimiento de Daños a los Bosques (EFSP y la nueva Red de Daños Autonómica) y trampas para diferentes plagas. Constan de 46 parcelas que están situadas en 46 MUP y debido a la poca inversión total la relevancia a nivel de Espacio Natural Protegido fue mínima. El total de la Inversión fue de aproximadamente 6.000 €.

### **3.1.5 Programas de Seguimiento Biológico**

Las actuaciones realizadas por la Unidad de Fauna o autorizadas a particulares en el ámbito del Parque Regional de la Sierra de la Pila, corresponden con los seguimientos biológicos de especies de fauna silvestre y con capturas, tomas de muestras, fototrampeo y colocación de cajas nido, autorizados desde esta Unidad.

- **PROGRAMA DE SEGUIMIENTO BIOLÓGICO DE FAUNA VERTEBRADA AMENAZADA EN LA REGIÓN DE MURCIA (EXPTE. Nº 2/16)**

Nº Expediente: D143\_15

El seguimiento de diferentes grupos de especies de fauna amenazada ha sido realizado por la empresa Orthem durante todo el año 2021.

En estos trabajos de campo de censo y control reproductivo de aves rapaces rupícolas y chova piquirroja participan también los Agentes Medioambientales y, en ocasiones, Voluntarios.

Se expone a continuación la información por grupos:

- A) Censo y control reproductivo de aves rapaces rupícolas y chova piquirroja en la Región de Murcia**

Desde 2003 la Dirección General de Medio Natural cuenta con programa de seguimiento biológico que abarca a varias especies de aves rapaces rupícolas. Dicho programa permite conocer la evolución de la población regional de dichas especies, así como detectar impactos negativos y poder definir actuaciones de gestión.

En la temporada 2021 las especies objetivo para el grupo de las rapaces rupícolas fueron: águila perdicera (*Aquila fasciata*), el águila real (*Aquila chrysaetos*), el buitre leonado (*Gyps fulvus*) y el buitre negro (*Aegypius monachus*), para todo el ámbito territorial de la Región de Murcia.



Los objetivos de los censos y seguimientos reproductivos varían de una temporada de cría a otra. Algunas de las especies tienen poblaciones numerosas y dispersas en el ámbito territorial de la Región de Murcia por lo que sus censos no se pueden abordar anualmente debido a la envergadura del trabajo.

Para la temporada 2021 los objetivos de censo establecidos por la Dirección General de Medio Natural fueron:

ESPECIE	ÁMBITO TERRITORIAL	OBJETIVOS	EQUIPO DE CENSO
Águila perdicera o de Bonelli ( <i>Aquila fasciata</i> )	Región de Murcia	Ocupación y control reproductivo. Control de molestias e incidencias.	Agentes Medioambientales Biólogo del Programa de Seguimiento Biológico
Águila real ( <i>Aquila chrysaetos</i> )	Región de Murcia	Ocupación y control reproductivo. Control de incidencias y molestias.	Agentes Medioambientales Biólogo del Programa de Seguimiento Biológico
Buitre leonado ( <i>Gyps fulvus</i> )	Región de Murcia	Ocupación y control reproductivo. Control de incidencias y molestias.	Agentes Medioambientales (Brigada fauna y flora) Biólogo del Programa de Seguimiento Biológico
Buitre negro ( <i>Aegypius monachus</i> )	Región de Murcia	Ocupación y control reproductivo. Control de incidencias y molestias.	Agentes Medioambientales Biólogo del Programa de Seguimiento Biológico

Tabla 19. Especies, ámbito territorial y objetivos de censo para 2021

Esta temporada realizaron las tareas de seguimiento biológico y control reproductivo un total de **58** Agentes Medioambientales pertenecientes a 16 comarcas forestales y un biólogo del programa de seguimiento biológico.

La metodología empleada varió en función de la especie. Los datos recogidos y la periodicidad con la que se toman dependen de la categoría de protección de la especie, las posibilidades de realización del seguimiento y los objetivos de gestión. Las metodologías empleadas y los datos recogidos para las especies incluidas en el Programa de Seguimiento durante 2021 fueron:

ESPECIE	METODOLOGÍA	DATOS RECOGIDOS			
		OCUPACIÓN	PUESTA	ECLOSIÓN	PRODUCCIÓN
Águila perdicera o de Bonelli	Espera-Observación	x	x	x	x
Águila real	Espera-Observación	x	x	x	x
Gran Águila	Espera-Observación	x			
Buitre Negro	Espera-Observación	x	x	x	x
Buitre leonado	Espera-Observación	Nº individuos de la colonia	Nº de parejas	Nº de parejas que ponen huevos	Nº de pollos que sacan las parejas

Tabla 20. Metodología y datos recogidos para especies rapaces rupícolas censadas durante 2021



Aparte del seguimiento y control reproductivo de cada especie, los Agentes Medioambientales realizan tareas de vigilancia controlando que no se produzca ninguna actuación que pueda repercutir negativamente sobre la especie. En caso de detectar alguna incidencia se toman las medidas necesarias para minimizarla. Esta parte es importante ya que durante estos años se han detectado casos como:

- Problemas en la fase de incubación (retirándose los huevos inviables o con embriones muertos de los nidos).
- Pollos envenenados en el nido.
- Posibles casos de expolio.
- Colocación de un “hide” ilegal en las inmediaciones de un nido.
- Molestias causadas por el desarrollo de actividades de ocio (escalada, apertura y uso de vías ferratas, senderismo, parapente, motocross, quads...).
- Roturaciones en las inmediaciones de un nido.
- Molestias causadas por trabajos forestales, por construcción/arreglo de infraestructuras (carreteras, caminos...) y por explotación de canteras.
- Cámara de fototrampeo artesanal no autorizada en nido.

A continuación, se recogen los **datos obtenidos durante 2021** de los seguimientos realizados en el Parque Regional de la Sierra de la Pila y su área de influencia con respecto a la presencia de aves rapaces rupícolas. Datos extraídos de los datos regionales.

- **Nidos de Halcón peregrino (*Falco peregrinus*)**

Durante 2021 no se ha realizado seguimiento de Halcón peregrino.

- **ÁGUILA REAL (*Aquila chrysaetos*)**

2021	TERRITORIO	OCUPACIÓN	I	N	P	OBSERVACIONES
FORTUNA	El Agudo	2 Adultos	SI	SI	1	Zona de la cantera
	Sierra de Quibas	2 Adultos	NO	NO	0	
	Sierra de Lúgar	2 Adultos	SI	SI	1	
	Pico Pila (1)	-	-	-	-	
	Peña bermeja	2 Adultos	SI	SI	1	
	El Tale – Sierra del puerto	2 Subadultos	NO	NO	0	Constituyen un nuevo nido en Sierra del Puerto
	El Cantón	2 Adultos	SI	SI	2	Nueva localidad de cría 2021
ABARÁN	Caramucel	-	-	-	-	Se observa una pareja por la zona del Javé
	El Prisco	0				
	Peña Roja (Bermeja)/Cueva de la Excomuni3n	0				
	Fuente el Javé	2 Adultos	NO	NO	0	Arreglan un nido, pero no se reproducen
	Sierra del Águila	2 Adultos	NO	NO	0	

Tabla 21. Resultados del censo y control reproductivo de Águila real en la temporada 2021 en la Región de Murcia. Extracción Sierra de la Pila y su Área de Influencia. **I**: Incubación **N**: Nacimiento o eclosión; **P**: Pollos producidos.



Los datos recogidos en estas tablas muestran la información obtenida por los técnicos en las distintas inspecciones realizadas sobre el territorio. Se han inventariado los sitios de ocupación de la especie, registrando el número de adultos, huevos incubados, huevos eclosionados y pollos que han sobrevivido. Puede observarse, que ha habido lugares en los que se han visto ejemplares adultos, pero, sin embargo, no se ha constatado la ocupación del territorio o el éxito reproductor.

A lo largo de 2021 se ha realizado un **seguimiento** de la población en el Parque Regional Sierra de la Pila y su entorno de influencia, constatando la permanencia del Águila real en Fuente el Javé y Sierra del Águila, aunque a diferencia de 2020, no se constata el éxito reproductor durante 2021. Cabe destacar la detección de una nueva localidad de cría en El Cantón (T.M. de Fortuna) donde han sacado 2 pollos.

- **Nidos de Águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*)**

El ámbito del Parque Regional de la Sierra de la Pila forma parte del Área de Potencial Reintroducción o Expansión (APR) definida en el Plan de Recuperación del Águila Perdicera, según el Decreto nº 59/2016, de 22 de junio, de aprobación de los planes de recuperación del águila perdicera, la nutria y el fartet.

2021	TERRITORIO	OCUPACIÓN	I	N	P	OBSERVACIONES
FORTUNA	Sierra de Baños	2 Adultos	SI	SI	2	Se anilla un pollo con PVC
ABARÁN	La Carrahila - Solan	1 adulto 1 Subadultas	NO	NO	0	Se observan en varias ocasiones por la Carraila y por la Sierra del Solan

Tabla 22. Resultados del censo y control reproductivo de Águila perdicera en la temporada 2021 en la Región de Murcia. Extracción Área de Influencia PR Sierra de la Pila. **I:** Incubación **N:** Nacimiento o eclosión; **P:** Pollos producidos.

No se constata la existencia de parejas de Águila Perdicera en el interior de los límites de la ZEPA ES000174 Sierra de la Pila

- **Nidos de Chova piquirroja (*Pyrhocorax pyrrhocorax*)**

Durante 2021 no se ha realizado el censo invernal de dormideros. El último censo de este tipo realizado en la Sierra de la Pila fue en 2018.

- **Nidos de Búho real (*Bubo bubo*)**

Durante 2021 no se ha realizado el seguimiento sobre esta especie dentro del Parque o su área de influencia.



## B) Marcaje y anillamiento de aves rapaces 2021

Durante el año 2021, se llevó a cabo el marcaje y anillamiento de grandes rapaces (águila real, águila perdicera) mediante anillas de lectura a distancia (PVC) en colaboración con los Agentes Medioambientales en el ámbito de la Región de Murcia. También se realizó el marcaje de individuos liberados en el centro de recuperación durante esta anualidad.

Respecto al área de influencia del Parque Regional solo es destacable mencionar que durante 2021 se ha llevado a cabo el marcaje de un pollo de águila perdicera en la Sierra del Baño (Fortuna) paraje Sandovala, con nº de anilla PVC blanca en pata izquierda 1000304 C5C.

## C) Seguimiento anual de Quirópteros

Durante el año 2021 se realizó el seguimiento de quirópteros en refugios ubicados en la Sierra de la Pila o su área de influencia. Concretamente se realizó el seguimiento de Quirópteros en la 'Sima de los Murciélagos' (For001)

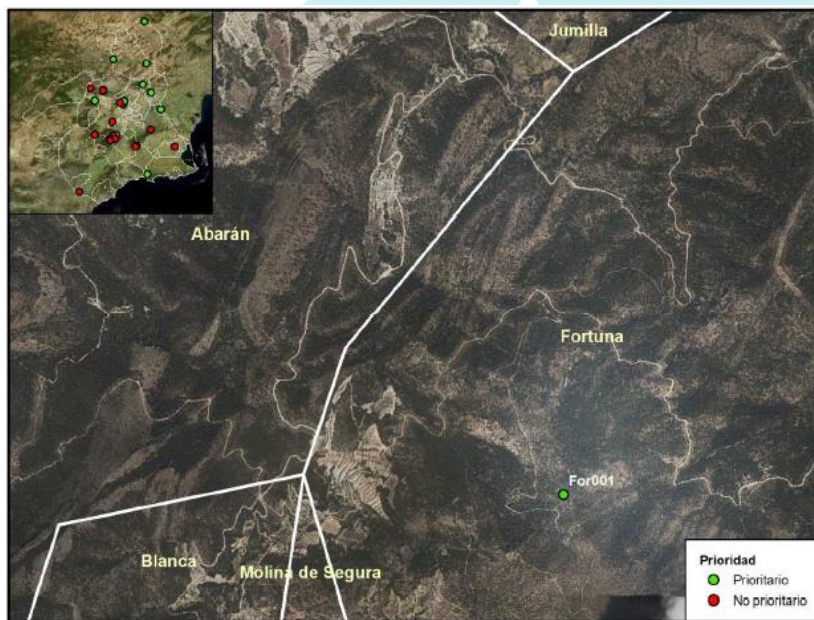


Imagen 4: Foto aérea de la situación del refugio

Este refugio se sitúa en el TM de Fortuna dentro de los límites del PR. Sierra de la Pila, es un refugio tipo Cueva-sima sobre calizas con gran caos de bloques, que puede llegar a bloquearse por desprendimiento. En su interior existe un pozo de difícil acceso (Guardiola et al.1991).

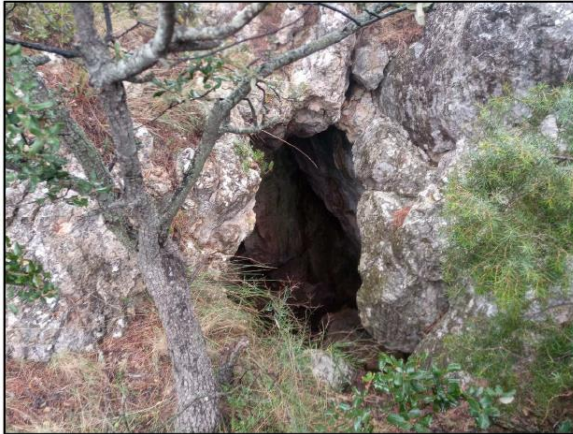


Imagen 5: Izqda. Entrada sima 02/2020. Dcha. Vista interior de las entradas de la Sima de los Murciélagos-For01 06/2019

Se trata de un refugio de hibernada de murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), llegando a más de 100 individuos. Su uso fuera de esta época no está claro.

En lo referente al seguimiento realizado, tal como recomienda la bibliografía, es necesaria la combinación de varias metodologías para el estudio de quirópteros (Flaquer et al. 2007). De igual modo, en cuanto a refugios se refiere existen diferentes factores que se deben de tener en cuenta para obtener los mejores resultados, en las diferentes épocas del año (Batersby 2010). Se establecen 4 períodos de trabajo acordes con la época del año y el uso de los refugios, adaptados a las características climatológicas de la Región de Murcia, como se puede observar

Estación	Fase ciclo biológico	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Invierno	Hibernada												
Primavera	Equinoccial Gestación												
Verano	Lactancia												
Otoño	Equinoccial Apareamiento												

Tabla 23: Fechas y metodologías aplicadas en el refugio 'Sima de los Murciélagos'

En este caso, debido al tipo de refugio, hasta el momento tan solo se han realizado prospecciones interiores en diversas épocas durante los últimos años.

En lo referente a los resultados obtenidos del seguimiento de este refugio conviene comentar que saber el estado de las poblaciones de quirópteros presentes en cada refugio a lo largo del año nos permite evaluar la importancia de cada refugio en cada período muestreado, tanto por la cantidad de individuos como por la composición específica de los mismos. Otro de los objetivos es valorar la importancia a lo largo del tiempo, y comparar los resultados actuales (si fuera



posible), con datos anteriores, y por supuesto con datos futuros. Durante 2021 se realizó el seguimiento del refugio constatándose la presencia de la colonia de *Rhinolophus ferrumequinum*



**Imagen 6:** Colonia de hibernada de *Rhinolophus ferrumequinum*, en interior de la Sima de los Murciélagos-For001

Los resultados obtenidos hasta el momento, durante este seguimiento, no permiten establecer una tendencia, y las variaciones pueden ser debidas únicamente a fenómenos climáticos o fenológicos. A pesar de esto, los datos obtenidos en invierno de 2021, se asemejan a lo indicado por Guardiola et al. (1991), sí bien estos autores no precisan con exactitud la fecha cuando se observaban varios cientos de quirópteros (otoño-invierno-primavera). Nuevamente, durante los trabajos del 2009, indican que no se han detectado individuos en el interior, sin embargo, si los detectaron a la salida mediante sondeos acústicos (Lisón 2010). Uno de los posibles motivos, es que los quirópteros estuviesen localizados en el interior del pozo, y no en las salas (mucho más accesibles para las personas), por lo que las variaciones observadas en el actual seguimiento podrían ser debidas a la localización de los quirópteros. Por otro lado, Lisón (2010), hace hincapié en que esta especie suele cazar en la cercana Área Recreativa Fuente de la Higuera (4 km desde el refugio). Atendiendo a la ecología del *R.ferrumequinum*, esta zona de caza se encuentra a una distancia 4 veces mayor que la habitual para esta especie (De Paz 2007). Esta cavidad es muy poco conocida, y a menudo se confunde con alguna de las cavidades del entorno (Álvaro Martínez Ferrín, Comunicación personal), por lo que es posible que los resultados obtenidos durante el 2009, fuesen referentes a alguna de estas cavidades y no de For001.

A pesar de todo esto se debe seguir monitorizando este refugio, pues es uno de los más importantes para la hibernada de *R.ferrumequinum* dentro de la Región de Murcia.



Las principales amenazas para la especie son los posibles derrumbes y bloqueos del acceso a la cavidad, por lo que las medidas de gestión previstas consistirán en un seguimiento periódico de la cavidad y su estado.

#### D) Seguimiento de mortalidad por atropellos en la Región de Murcia 2020.

La construcción de nuevas infraestructuras y la mejora de las existentes requieren tener en cuenta las consecuencias de la fragmentación del hábitat, mediante el proceso de EIA. Por contra, no existe normativa que garantice la aplicación de medidas para mitigar el efecto barrera de las infraestructuras en funcionamiento.

Sin embargo, a través de la Directiva 92/43/CEE (Hábitats), los estados miembros de la UE están obligados a establecer la supervisión de la captura y mortalidad no intencionada de las especies mencionadas en el anexo IVa, y se obliga a que se apliquen medidas para la conservación de estas especies.

Esto incluye las muertes producidas por el tráfico y la Directiva es por tanto aplicable a las carreteras existentes.

#### IDENTIFICACIÓN Y CARTOGRAFÍA DE PUNTOS NEGROS:

##### - Especies objeto:

Dentro del trabajo de seguimiento de mortalidad por atropellos, se han definido las especies objeto, que son aquellas especies de mamíferos carnívoros que aparecen incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre de la Región de Murcia y sobre las que se ha recopilado la información. Éstas son:

Especie	Ley Regional 7/1995	Directiva Hábitats 92/43/CEE
Nutria ( <i>Lutra lutra</i> )	En peligro de	Anexo II y IV
Gato montés ( <i>Felis</i> )	Vulnerable	Anexo IV
Tejón ( <i>Meles meles</i> )	Vulnerable	-
Turón ( <i>Mustela putorius</i> )	Vulnerable	Anexo V

Tabla 24. Especies objeto dentro de la mortalidad de atropellos

##### - Caracterización de puntos conflictivos (metodología):

Siguiendo los criterios establecidos para la reducción del impacto de las infraestructuras existentes (Luell et al. 2005), para obtener los puntos conflictivos, se ha realizado la siguiente secuencia metodológica:

- En primer lugar, se ha recopilado la información de los ejemplares atropellados durante un periodo de 10 años (desde 2007 hasta 2017) y se le han añadido los datos de mortalidad a partir de 2018 por anualidades.



- En segundo lugar, una vez obtenida la información se ha procedido a la identificación y cartografía de los atropellos. En esta fase, se ha observado que existen deficiencias en la georreferenciación de los animales atropellados (toma de coordenadas errónea o inexistente), por lo que se ha procedido a localizarlos en el centro de la cuadrícula UTM de 1 km x 1 km más próxima según los datos indicados.
- En tercer lugar, se han identificado los puntos conflictivos, para evitar el sesgo producido por las deficiencias en la toma de coordenadas de los animales atropellados, se ha procedido a contabilizar el número de animales atropellados por cuadrícula UTM de 1 km x 1 km. De esta forma se han obtenido tres categorías de puntos conflictivos en función de la densidad de atropellos por kilómetro cuadrado:
  - **Punto conflictivo crítico:** Se trata de cuadrículas con 3 atropellos, se hace necesario un estudio detallado y la propuesta de medidas correctoras.
  - **Punto conflictivo prioritario:** Se trata de cuadrículas con 2 atropellos, se hace necesario una valoración de las afecciones en función de las especies y características.
  - **Punto conflictivo esporádico:** Se trata de cuadrículas con solo 1 atropello, se trata de atropellos casuales, que deben ser tenidos en cuenta por si aparecen nuevos atropellos.

### Datos de atropellos durante 2020

**Expediente 2/16** Programa de Seguimiento Biológico de Especies de la Fauna Vertebrada Amenazada en la Región de Murcia.

La información disponible en lo referente a los datos de atropellos son los correspondientes al año 2020, existiendo recopilados un total de 28 atropellos de las especies objeto. El grupo más numeroso atropellos son de tejón con un 78,58% (n=22) de los casos, seguido por el gato montés con un 10,71% (n=3), y por la nutria también con un 10,71% (n=3), y no se han encontrado atropellos de turón.

Especie	2020	%
Nutria ( <i>Lutra lutra</i> )	3	10,71
Gato montés ( <i>Felis silvestris</i> )	3	10,71
Tejón ( <i>Meles meles</i> )	22	78,58
Turón ( <i>Mustela putorius</i> )	0	0
Total	28	100

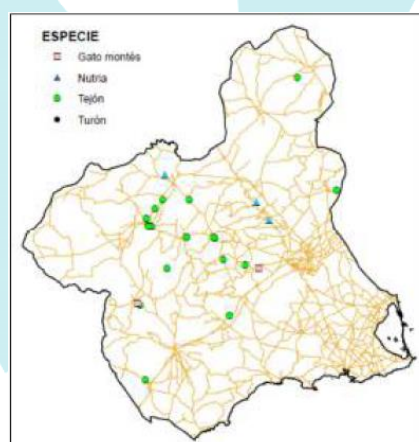


Figura 1: Tabla de atropellos durante 2020 y Mapa de distribución de Atropellos 2020 en la Región de Murcia.



En base a los resultados obtenidos en todo el ámbito regional **en el año 2020**, existen localizados 3 puntos conflictivos críticos, en los cuales se han producido una densidad de 3 o más atropellos por kilómetro cuadrado, 17 puntos conflictivos prioritarios, en los cuales se han producido una densidad de 2 atropellos por kilómetro cuadrado y 126 puntos conflictivos esporádicos, en los cuales se han producido una densidad de 1 atropello por kilómetro cuadrado.

Entre los puntos conflictivos prioritarios, existe uno de ellos localizado dentro del Parque Regional de la Sierra de la Pila. Este punto se localiza en la Carretera N-344 (PR-7, Casablanca- Sierra Pila. Coordenadas X: 648500 Y: 4241500) donde se ha localizado el **atropello de 1 ejemplar de Tejón durante 2020**.

## **E) AUTORIZACIONES**

Según la información disponible no existen autorizaciones relacionadas con manejo o mejoras para la fauna durante 2021 en el ámbito del Parque Regional Sierra de la Pila

## **F) LIBERACIONES**

Según la información disponible no existen liberaciones durante 2021 en el ámbito del Parque Regional Sierra de la Pila

### **• SEGUIMIENTO DE FLORA PROTEGIDA, AMENAZADA O EXÓTICA DURANTE EL AÑO 2021**

El Programa de Conservación de Flora Amenazada de la Región de Murcia se pone en marcha en abril de 2017 con una duración prevista de 48 meses y una inversión neta anual de 150.490 euros para el desarrollo de trabajos de apoyo en la obtención y evaluación de la información biológica sobre el estado de conservación de la flora silvestre protegida o amenazada en la Región de Murcia, en el seguimiento y vigilancia de especies exóticas invasoras, la ejecución de acciones previstas en los planes de recuperación de flora y en la gestión y evaluación de la información durante todo el proceso, desde la planificación para su obtención hasta la evaluación de resultados y la generación de trabajos derivados.

#### **Seguimiento de flora protegida, amenazada o exótica durante el año 2021**

En las siguientes tablas se resume la información obtenida durante 2021, relacionada con el seguimiento de las especies protegidas y amenazadas y de las especies exóticas o potencialmente invasoras en el Parque Regional Sierra de la Pila, indicando si el personal contratado por el Programa ha visitado el Parque, el número de registros incorporados al Sistema de Gestión de Bases de Datos Biodiversidad (SGBD) para el Parque Regional y el número de cuadrículas UTM 1x1 que han sido prospectadas durante estos años. Esta información puede



complementarse con los datos importados al SGBD que provienen de visitas efectuadas por los técnicos de la Dirección General del Medio Natural o por el cuerpo de Agentes Medioambientales.

AÑO	VISTADO	Nº REGISTROS SGBD	Nº CUADRÍCULAS UTM
2021	NO	0	0

Tabla 25. número de registros de taxones protegidos y amenazados incorporados al SGBD Biodiversidad y número de cuadrículas UTM 1x1 km<sup>2</sup> prospectados en el PR Sierra de la Pila durante 2021

AÑO	VISTADO	Nº REGISTROS SGBD	Nº CUADRÍCULAS UTM
2021	SI	2	1

Tabla 26. número de registros de especies exóticas invasoras y potencialmente invasoras incorporados al SGBD Biodiversidad y número de cuadrículas UTM 1x1 km<sup>2</sup> prospectados en el PR S<sup>a</sup> Pila durante 2021

## 3.2 CONTROL ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES

En este apartado se recogen las labores de gestión técnica y administrativa de expedientes relacionadas con el registro de los siguientes documentos:

- Infracciones y denuncias
- Otros expedientes: informes, autorizaciones, ocupaciones, cesiones, EIA, etc.

La elaboración y análisis de estos documentos permite valorar las diferentes acciones que se puedan realizar en el entorno del Parque y contribuye de manera significativa al seguimiento y evaluación de los objetivos de conservación del mismo.

### 3.2.1 Infracciones y denuncias

Durante el año 2021 se han registrado 2 oficios de denuncia dentro del ámbito del Parque a diferencia de los últimos 4 años que no se había registrado ninguna denuncia en el interior del Parque Regional

EXPEDIENTE	HECHOS	ZONA	ESTADO
2021_0667_AC1_LP_SAN,(PN20210335)	CONSTRUCCION	LA PILA	TRAMITACION
2021_0837_AC1_LP_SAN,(PN20210355)	ACUMULACION RESIDUOS	LA PILA	TRAMITACION

Tabla 27: Expedientes de denuncia registrados durante 2021 en el PR Sierra de la Pila

Aunque durante el año 2021 existe el registro de 2 denuncias, este número de expedientes sigue siendo muy bajo dentro del Parque, el motivo de esta poca incidencia de denuncias es principalmente debido a que se trata de un espacio muy consolidado en cuanto a conservación,



con lo que las personas que habitan allí, poseen conocimiento sobre la regulación establecida en el PORN del Parque relativo a los usos y actividades compatibles o incompatibles con los objetivos de conservación. Sin embargo, fuera de los límites del Parque este número puede aumentar, debido principalmente a roturaciones ilegales, si bien esas denuncias no se contabilizan en esta Memoria.

### 3.2.2 Otros expedientes

La relación de expedientes e informes de diferente naturaleza realizados en 2021 en este Parque relacionados con aspectos generales de la gestión ha sido la siguiente:

Nº Ref	Objeto	Resolución
2021_0006_AC1_LP_ATZ	Retirada de restos orgánicos en la balsa en el paraje La Vereda y reutilización de los mismos para abono (TM de Fortuna)	FAVORABLE
2021_0075_AC1_RNA_ATZ_INF	Autorización para labrar y cortar 20 pimpollos de pino (TM de Fortuna)	FAVORABLE CON CONDICIONADO
2021_0109_AC1_LP_ATZ	Recogida de caracoles, espárragos y aromáticas en la Sierra de los Baños y la Sierra de la Pila (TM de Fortuna)	PARCIAL
2021_0221_AC1_RNA_INF	Proyecto de abastecimiento de agua potable al Boquerón y Casablanca. fase I. T.T.M.M. Abarán y Jumilla (MURCIA) (TM de Abanilla)	FAVORABLE CON CONDICIONADO
2021_0555_AC1_LP_ATZ	Solicitud de relleno de tierras y Actualización del plan de restauración de la cantera onofre en el MUP Nº 42 (TM de Blanca)	CONDICIONADO
2021_0648_AC1_LP_INF	Batida de forma excepcional en el coto MU-10843-CP Sierra de la Pila	FAVORABLE
2021_0316_AC1_LP_ATZ	Construcción de corral, instalación de pasarela peatonal y construcción de badén de Peña Zafra de Arriba (TM de Fortuna)	FAVORABLE
2021_0817_AC1_LP_ATZ	Autorización para movimientos de tierra para arrancar y trasplantar almendros en seco en el paraje Barranco del Mulo	FAVORABLE CON CONDICIONADO
2021_0809_AC1_LP_ATZ	Autorización para reforestación con encinas en el paraje "El Reguero" con 55 alumnos y ANSE	FAVORABLE CON CONDICIONADO
2021_0793_AC1_LP_ATZ	Autorización para colocar una valla sobre muro de piedra por seguridad de la vivienda y dos puertas de acceso a la parcela	FAVORABLE CON CONDICIONADO
2021_0772_AC1_LP_RETR	Retracto Finca en Abarán (El Boquerón)	NO AFECTA A ENP
2021_0771_AC1_RNA_INF	Plan Ordenación Cinegética Coto MU10276CP Abarán	FAVORABLE CON CONDICIONADO
2021_0694_AC4_VLL_ATZ	Solicitud siega márgenes varias carreteras (una de ellas en la Pila)	FAVORABLE CON CONDICIONADO
2021_0678_AC1_LP_ATZ	Solicitud de vallado finca con ref. Catastral 30020A00300130, en PR Sierra Pila	FAVORABLE CON CONDICIONADO



Nº Ref	Objeto	Resolución
2021_0649_AC1_LP_ATZ	Solicitud de Cambio de Ubicación de Puerta en parcela, dentro de PR Sierra Pila	FAVORABLE CON CONDICIONADO
2021_0398_AC1_LP_ATZ	Solicitud obras de mejora en vivienda en la Garapacha	FAVORABLE CON CONDICIONADO
2021_0284_AC1_LP_ATZ	Solicitud Arreglo Camino en Fortuna	FAVORABLE CON CONDICIONADO
2021_0195_AC1_LP_INF	Renovación ocupación para la instalación de una tubería en Abarán	FAVORABLE CON CONDICIONADO
2021_0074_AC1_LP_RETR	Retracto de parcela en paraje Casa Serrano, TM Blanca	NO AFECTA A ENP
2021_0072_AC1_RNA_ATZ	Solicitud de almacén para uso agrícola en Fuente Blanca	FAVORABLE CON CONDICIONADO
2021_0003_AC1_LP_INF	Plan de Labores Cantera San Jorge, TM Blanca	FAVORABLE

Tabla 28. Expedientes relacionados con aspectos generales de la gestión del Parque durante 2021

De acuerdo con la tabla anterior, en el ámbito del Parque Regional, durante 2021 se tramitaron desde esta unidad un total de 21 expedientes y sus respectivos informes sobre las solicitudes de autorización, este número supone un ascenso respecto a 2020 o 2019 que se tramitaron 11 y 19 expedientes.

Si a estos expedientes (21) sumamos los correspondientes a denuncias (2) y a actividades de Uso Público (3) obtenemos un total de **26 expedientes tramitados en el Parque Regional para el el Año 2021**. La distribución de dichos expedientes según tipología se muestra a continuación:

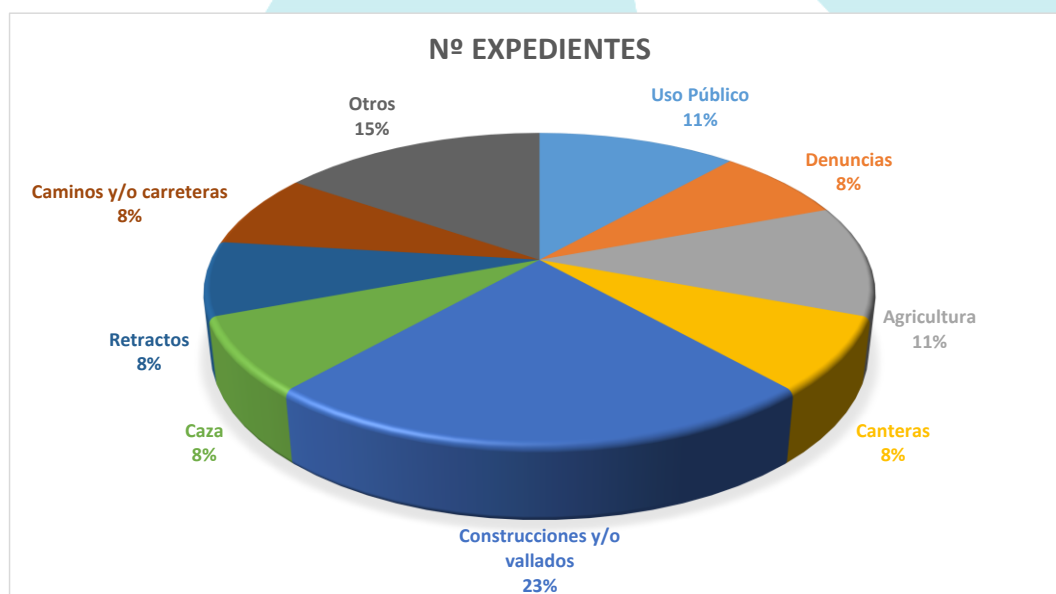


Figura 2: Diagrama sobre el número de expedientes tramitados durante 2021



### 3.2.3 Aprovechamiento de los Recursos Naturales

Los Planes de Aprovechamientos Forestales se redactan siguiendo las instrucciones dictadas por el Servicio de Gestión y Protección Forestal, para los montes de Utilidad Pública.

Para la inclusión de los aprovechamientos en este plan, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Los que permiten su aprovechamiento racional sin provocar perjuicios al monte teniendo en cuenta la productividad asociada a la climatología anual, disminuyendo los tiempos de aprovechamiento y evitando la superposición de aprovechamientos manifiestamente incompatibles al aprovechar los mismos recursos priorizando según el siguiente orden: 1º pastoreo, 2º esparto y 3º aromáticas en la misma unidad de superficie, manteniendo el aprovechamiento directo de los recursos forrajeros por la fauna silvestre y excluyendo de aprovechamiento los terrenos incendiados en la última década.
- Aquellos aprovechamientos que se adjudican tradicionalmente de forma anual, como es el caso de los aprovechamientos de pastos y aromáticas, ya que cumplen una función social, aliviando el paro agrícola en algunos municipios.
- Los que presentan una viabilidad contrastada respecto de su adjudicación al existir antecedentes de solicitudes de ejecución de dichos aprovechamientos.
- Se mantienen los precios base del año 2020 durante el próximo quinquenio, con el solo incremento anual del IPC anual acumulado. A partir del año 2025 se revisarán los precios base de estos aprovechamientos.

Los principales aprovechamientos que se llevan a cabo en el interior del Parque Regional de la Sierra de la Pila son tres: pastos, caza menor y esparto.

#### **APROVECHAMIENTOS DE PASTOS**

Limitaciones al aprovechamiento de pastos por presencia de Zonas de Conservación Prioritaria en ENP:

Tipo.	nº CUP	Nombre Monte	Término Municipal	Propiedad	Sup. Aprov.	Zona Conservación Prioritaria	Superficie de la ZCP incluida en el monte	Superficie final aprov.	Ud. Lanares	Ud. Cabrías	Tasación Euros	Tasación 2018	Condiciones complementarias
Pastos	55	Cuerda de la Vereda, Barranco de los sapos y Cabezo de la cabra	Fortuna	Ayuntamiento	321	ZCP	102,21 ha	218,79 ha	82	20	143,90	158,29	No pastar en la Zona de Conservación Prioritaria del PORN



Tipo.	nº CUP	Nombre Monte	Término Municipal	Propiedad	Sup. Aprov.	Zona Conservación Prioritaria	Superficie de la ZCP incluida en el monte	Superficie final aprov.	Ud. Lanares	Ud. Cabrías	Tasación Euros	Tasación 2018	Condiciones complementarias
Pastos	62	La Solana	Fortuna	Ayuntamiento	296	ZCP Fauna Silvestre	166,22 ha	129,78 ha	53	13	92,58	101,82	No pastar en la Zona de Conservación Prioritaria del PORN

Tabla 29. Limitaciones al aprovechamiento de pastos por presencia de Zonas de Conservación Prioritaria

Los montes N°40 “Sierra de la Pila de Abarán” y N°42 “Sierra de la Pila de Blanca”, no modifican su aprovechamiento de pastos, ya que la superficie prevista de aprovechamiento pascícola ya excluye la Zona de Conservación Prioritaria.

- En la siguiente tabla se muestran los datos relativos a aprovechamiento de pastos disponibles durante 2021, así como el Monte Público donde se localizan, la superficie de aprovechamiento, el estado en el que se encuentran, así como otros datos que pueden resultar de interés.

Denominación Aprovecha.	nº CUP	Nombre Monte	Término Municipal	Propiedad	Sup. Aprov.	Ud. Lanares	Ud. Cabrías	Tasación 2021	Condiciones complementarias
Pastos	40	Sierra de la Pila	Abarán	Ayuntamiento	2.520	1.501	-	1.504,00	
Pastos	42	Sierra de la Pila	Blanca	Ayuntamiento	1.445	867	-	868,73	
Pastos	51	Cabezo de los Ciervos	Fortuna	Ayuntamiento	186	112	-	112,22	
Pastos	54	Cuerda del cerro de la Monja	Fortuna	Ayuntamiento	278	167	-	167,33	
Pastos	55	Cuerda de la Vereda, Barranco de los sapos y Cabezo de la cabra	Fortuna	Ayuntamiento	218,79	82	20	142,28	No pastar en la Zona de Conservación Prioritaria del PORN
Pastos	62	La Solana	Fortuna	Ayuntamiento	129,78	53	13	92,18	No pastar en la Zona de Conservación Prioritaria del PORN
Pastos	63	Umbría del cerro del Mojón y Barranco del Infierno	Fortuna	Ayuntamiento	115	69	-	69,14	

Tabla 30. Datos sobre los aprovechamientos de pastos dentro del P.R. Sierra de la Pila 2021



Abarán, con 2.520 hectáreas del Monte nº 40, es el Término Municipal que mayor superficie de aprovechamiento de pastos tiene disponibles, seguido de Blanca con 1.445 hectáreas.

Los aprovechamientos de pastos han estado disponibles para cabezas lanares o cabrías en una proporción 3:1.

### **APROVECHAMIENTO DE ESPARTO**

De acuerdo al PLAN DE APROVECHAMIENTOS PARA 2021 EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LAS CUATRO DEMARCACIONES FORESTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, no existieron aprovechamientos de esparto durante 2021 dentro de los límites del Parque Regional.

### **APROVECHAMIENTO CAZA MENOR**

nº CUP	Otros montes	Nombre Monte	Término Municipal	Propiedad	Nº Escopetas	IDA Aprovechamiento	Fecha adjudicación	Nombre	Adjudicación €	Duración
40	-	Sierra de la Pila	Abarán	Ayuntamiento	46 en caza menor y 4 en Caza Mayor	10646	31/03/2021	Sociedad de Cazadores La Liebre y El Jaulero de Abarán	4.409,91	10 años (finaliza el 31-3-2031)
42	-	Sierra de la Pila	Blanca	Ayuntamiento	15 en caza menor y 4 en Caza Mayor (Aguardos jabalí)	10691	31/03/2021	Sociedad de Cazadores El Zorro de Blanca	2.346,68	10 años (finaliza el 31-3-2031)
50	MUPs 51 A 59 Y 61 A 63	Barranco del Deán y otros montes UP	Fortuna	Ayuntamiento	37 en caza menor y 4 en Caza Mayor (Aguardos jabalí)	10739	31/03/2021	Sociedad de Cazadores El Cuchichero de Fortuna	3.802,00	10 años (finaliza el 31-3-2031)

Tabla 31. Detalle de los aprovechamientos de caza menor reflejados en el "Plan de Aprovechamientos Cinegéticos en Montes de Utilidad Pública para el año 2021" dentro del Parque.

Con respecto a la caza menor, el municipio de Abarán es el que mayor superficie destina para el aprovechamiento de la caza menor, seguido de Fortuna y por último Blanca.

En cuanto al año de disfrute, cabe comentar que los 3 aprovechamientos de caza menor indicados en la tabla aparecen reflejados en el Plan de Aprovechamientos Cinegéticos en Montes de Utilidad Pública para el año 2021, en su Anexo I (Montes municipales con aprovechamiento cinegéticos caducados en 2.021, o nuevos).



### 3.2.4 Uso Público

Con respecto a las actividades de uso público, durante el año 2021 se solicitaron las siguientes actividades en el ámbito del Parque Regional Sierra de la Pila:

EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS DE USO PÚBLICO EN 2021					
Nº	EXPEDIENTE	ACTIVIDAD	FECHA	PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN
1	2021-0002-GAU-ATZ-ASO	3ª CARRERA DE LA LIGA REGIONAL MURCIANA DE ORIENTACIÓN A PIE	MARZO	-	CLUB TOTANA-O
2	2021-0003-GAU-ATZ-PAR	FOTOGRAFÍA FAUNA SILVESTRE	ANUAL	1	PARTICULAR
3	2021-0107-GAU-INF-CA	MARCHA BTT LA EXPLOSIVA DE LA PILA	MAYO	300	CLUB CICLISTA FORTUNA TEAM

Tabla 32. Actividades de uso público autorizadas durante el año 2021 en el P.R. Sierra de la Pila.

Durante 2021, se tramitaron 3 autorizaciones correspondientes a actividades organizadas de uso público. Cabe destacar que 2 de las 3 solicitudes se corresponden con pruebas deportivas de orientación o ciclismo.

Se ha tramitado el mismo número de solicitudes de actividades de Uso Público que en el año 2020 (3 solicitudes).

En las siguientes tablas se recogen los datos con respecto a datos de acampada durante el año 2021.

TOTAL ANUAL DE CAMPISTAS EN 2021			
FUENTE LA HIGUERA (P.R. SIERRA DE LA PILA)			
FECHA	ADULTOS	MENORES	TOTAL
28 Mayo	20	6	26

Tabla 33. Nº de campistas acampados en Zona de Acampada de Fuente la Higuera en 2021

El total de campistas que han acampado en Fuente La Higuera durante 2021 ha sido de 26 personas en una única solicitud, de las cuales 6 han sido menores y el resto adultos.

### 3.2.5 Quejas, sugerencias y felicitaciones.

Durante 2021 no se ha recogido ninguna queja, sugerencia o felicitación relativa al Parque Regional Sierra de la Pila en la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático.



### 3.3 GESTIÓN PROACTIVA

En este apartado, se detallarán las actuaciones realizadas en el Parque y dirigidas a la conservación y mejora de este espacio natural, con la finalidad de evaluar su eficacia, grado de cumplimiento, etc. para mantener una línea de actuación coherente a lo largo del tiempo.

Además de los incluidos en esta Memoria, se debe tener en cuenta que existen otros gastos/inversiones a nivel Regional que repercuten de forma indirecta en el Parque Regional, o bien que su repercusión económica en el Parque es de difícil estimación, entre los que se encuentran fundamentalmente:

- Gastos corrientes: agua, electricidad, seguridad, etc.
- Proyectos de inversión en Infraestructuras Regionales: CEDEMUR La Pila, comunicaciones, plagas, desinfección, mejora y revisión de infraestructuras de defensa y prevención contra incendios, etc.
- Planes, Programas, Estudios y Seguimientos de flora y fauna a nivel Regional.

A continuación, se detalla a modo de resumen, la inversión por tipología de gestión proactiva:

Parque Regional Sierra de la Pila Resumen de actuaciones de Gestión Proactiva. Año 2021		
	Tipo de actuación	Inversión 2021
Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático	Conservación del Patrimonio Natural y Cultural	-
	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural	-
	Comunicación y Divulgación	-
	Investigación, Formación y Participación Social	3.051,74 €
	Equipamientos y Uso Público	41.730,59 €
Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural	104.274,09 €
	<b>Total 2021</b>	<b>149.056,42 €</b>

Tabla 34. Resumen de inversión por tipología de gestión proactiva.

Si comparamos la inversión total realizada en el año 2021 con la del 2020, podemos ver que los importes totales han sido similares, al igual que durante 2019. Cabe mencionar que de igual forma a años anteriores, las inversiones se han realizado principalmente en tratamientos selvícolas y en equipamientos y uso público.



### 3.3.1 Proyectos de la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático

Parque Regional Sierra de la Pila. Resumen de actuaciones. Año 2021				
Nombre del Proyecto	Presupuesto		Tipología de inversión	Financiación
	Importe Total (€)	2021 (€)		
REDACCIÓN DEL - "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ÁREA RECREATIVA EN EL PARAJE EL BOQUERÓN (TM Abarán)"	<b>3.416,73</b>	3.416,73	Equipamientos y Uso Público	FEDER 80% CARM 20%
"PROPUESTA DE ACTIVIDADES VOLUNTARIADO SIERRA DE LA PILA ESTE. AÑO 2021"	<b>1.330,85</b>	1.330,85	Conservación del Patrimonio Natural y Cultural	CARM 100%
PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL PUNTO DE INFORMACIÓN 'FUENTE LA HIGUERA' Y SU ENTORNO, SITUADO EN EL PARQUE REGIONAL SIERRA DE LA PILA, T.M DE FORTUNA (*Ejecutado entre 2020 y 2021)	<b>41.937,95</b>	35.016,61	Equipamientos y Uso Público	FEDER 80% CARM 20%
REDACCIÓN DEL PROYECTO ACTUACIONES DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO EN EL PARQUE REGIONAL SIERRA DE LA PILA	<b>3.297,25</b>	3.297,25	Equipamientos y Uso Público	FEDER 80% CARM 20%
ESTUDIO DE LA COMUNIDAD DE MAMÍFEROS EN EL PARQUE REGIONAL SIERRA DE LA PILA (A ejecutar entre 2021 y 2022)	<b>15.488,00</b>	1.720,89	Investigación, Formación y Participación Social	FEDER 80% CARM 20%
<b>TOTAL</b>		<b>44.782,33</b>		

Tabla 35. Resumen de inversión por tipología, presupuesto anual y tipo de financiación.  
Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático.

Cabe destacar que, durante el año 2021, desde la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático se han contratado diversos trabajos o proyectos relacionados con los equipamientos de uso público del Parque, centrados principalmente en el Área Recreativa de Fuente la Higuera y en el Punto de Información allí existente. También, a través de la DG de Informática Corporativa, se ha trabajado en la dotación de conexión a internet y de conexión telefónica en el Punto de Información de Fuente La Higuera. Parte de estas inversiones se han desarrollado durante 2020, 2021 y 2022.

Además, se ha efectuado la contratación del estudio de fauna dentro del Parque Regional pero por la envergadura temporal del mismo, la mayor parte se está ejecutando durante el presente 2022.

### **RESUMEN DE PROYECTOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO DURANTE 2021**



## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO - 2021

### REDACCIÓN DEL - “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ÁREA RECREATIVA EN EL PARAJE EL BOQUERÓN (TM Abarán)”

Espacio Protegido:

**Parque Regional Sierra de la Pila**

Paraje: **Sierra de la Pila.**

TT.MM: **Abarán**

Periodo de ejecución previsto:  
**2 meses**

Presupuesto– **3.416,73 € (Forma parte de un gasto de mayor cuantía para redacción de varios proyectos)**

Realizado por:

**ARBOREA, INGENIERÍA DEL MEDIO NATURAL, S.L.:**

Contacto:

**[infoespaciosprotegidos@carm.es](mailto:infoespaciosprotegidos@carm.es)**



## OBJETIVOS

Redacción de un proyecto para la creación de un espacio para el fomento del uso público, en concreto de un área recreativa en el paraje ‘El Boquerón’, para poner en valor el entorno del Parque Regional Sierra de la Pila en el Municipio de Abarán, con objeto de satisfacer las demandas de Asociaciones de Vecinos del entorno y de fomentar un Uso Público respetuoso en el Medio Natural, que permita aunar la satisfacción de los visitantes con la conservación de la naturaleza.

## ACTUACIONES A REALIZAR

- Elaborar proyecto técnico que permita la ejecución de un área recreativa en el PR Sierra de la Pila
- Memoria y Anexos
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Presupuesto
- Planos



**REPORTAJE FOTOGRÁFICO**



**Figura 2:** Planos de ejecución e instantáneas tomadas para ilustrar la zona de las instalaciones



## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO – 2021

### “PROPUESTA DE ACTIVIDADES VOLUNTARIADO SIERRA DE LA PILA ESTE. AÑO 2021”

Espacio Protegido:

**Parque Regional Sierra de la Pila**

Paraje: **Sierra de la Pila.**

TT.MM: **Peña Zafra de Abajo (Fortuna)**

Periodo de ejecución previsto:

**3 meses**

Presupuesto: **1.330,85 €**

Realizado por:

**Asociación de Vecinos  
Peña Zafra de Abajo.**

Contacto:

**[infoespaciosprotegidos@carm.es](mailto:infoespaciosprotegidos@carm.es)**



## OBJETIVOS

- Mantener los valores y calidad medioambiental de la zona.
- Mejorar el estado de las comunidades de flora mediante su estudio y/o refuerzo de poblaciones y mejora del hábitat.
- Fomentar la participación y sensibilización de la sociedad en el mantenimiento, buen uso y disfrute de los espacios naturales con rutas guiadas que presenten las peculiaridades del entorno, valores geológicos, faunísticos, florísticos, etnográficos y culturales.

## ACTUACIONES A REALIZAR

- Limpieza de basura en el entorno del barranco del Infierno y Majada Lobero.
- Ruta interpretativa guiada en el entorno del barranco del Infierno y Majada Lobero.
- Plantación de *Anagallis tenella*. Actividad a realizar en coordinación con el Centro de Conservación de Recursos Fitogenéticos El Valle.



**REPORTAJE FOTOGRÁFICO**



**Figura 3:** Instantáneas tomadas durante el desarrollo de las 3 jornadas de voluntariado. .



## DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

### 1. Limpieza de basura en el entorno del barranco del Infierno y Majada Lobero.

En total se recogieron más de 20 sacos de basura de la siguiente tipología:

- Vidrio: destacan grandes acúmulos presentes en el terraplén del barranco del Infierno.
- Plásticos: principalmente botellas, bidones y garrafas de aceite de motor. Destaca el vertido de numerosas bolsas de basura con turba procedentes del cultivo de cannabis en el terraplén del barranco del Infierno.
- Cartón
- 1 neumático
- 1 mesa plegable
- Tuberías de polietileno y PVC
- 1 garrafa de metal de aceite de motor de maquinaria de cantera que no pudo ser retirada por su elevado peso.

La basura recogida fue entregada al ecoparque de Fortuna gracias a la colaboración del Ayuntamiento de Fortuna.

Tras la actividad, a modo de agradecimiento se preparó una comida rural en la pedanía.

### 2. Ruta interpretativa guiada en el entorno del barranco del Infierno y Majada Lobero.

La actividad comenzó en la plaza de Peña Zafra de Abajo, recibimiento de los asistentes, entrega de almuerzo y una charla explicativa sobre los valores ambientales del Parque Regional. Posteriormente se visitó la olmeda del barranco del Infierno, se explicó su importancia en el ámbito del Parque y los problemas de conservación que presenta la misma, por la presencia de la caña (*Arundo donax*) especie invasora.

A continuación, los asistentes conocieron por parte de los monitores el ejemplar singular de chaparra (*Quercus coccifera*) ubicado en la ladera del MUP Puntales de Sánchez. Siguiendo el itinerario de la ruta, bajo el roquedo del barranco del Infierno se dio a conocer la flora rupícola de interés presente en el mismo.

Una vez en la parte más alta de Majada Lobero se explicaron las diferentes especies de fauna de interés presente en el Parque Regional. En el Peñasco de Los Gatos se explicó a los asistentes el regenerado natural post-incendio del pinar de pino carrasco (*Pinus halepensis*) acaecido tras el incendio de 1.994.

La actividad concluyó en la plaza de Peña Zafra de Abajo con la muestra de huellas y diversos rastros de la fauna del Parque Regional.

La ruta tuvo un recorrido de 6 km.

### 3. Plantación de Anagallis. Actividad a realizar en coordinación con el Centro de Conservación de Recursos Fitogenéticos El Valle.

La actividad comenzó en el punto de encuentro (plaza de Peña Zafra de Abajo) con el recibimiento de los asistentes. Acto seguido se explicó la importancia de Anagallis tenella en el Parque Regional Sierra de La Pila y el motivo de la realización de la plantación. A su vez se explicó también el funcionamiento del banco de germoplasma vegetal y vivero forestal del "Valle" y su relación con la producción de la planta.

Tras ello, los asistentes se desplazaron al barranco del Infierno para la realización de la plantación. Por grupos familiares se plantaron un total de 11 ejemplares de Anagallis tenella.

También se llevó a cabo la eliminación de 10 m<sup>2</sup> de cañaveral (*Arundo donax*) presente en el cauce del barranco del Infierno.

La actividad concluyó con una comida rural en la plaza de la pedanía para todos los voluntarios asistentes



## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO – 2020-2021

### EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL PUNTO DE INFORMACIÓN ‘FUENTE LA HIGUERA’ Y SU ENTORNO, SITUADO EN EL PARQUE REGIONAL SIERRA DE LA PILA, T.M DE FORTUNA”.

Espacio Protegido:

**Parque Regional Sierra de la Pila**

Paraje: **Sierra de la Pila.**

TT.MM: **Fortuna**

Periodo de ejecución previsto:

**3 meses**

Presupuesto total: **48.399,55 €**

Presup. adjudicación: **41.937,95 €**

2020: **13.382,64**, 2021: **35.016,61 €**

Realizado por:

**Hermanos Espín SLU**

Contacto:

[infoespaciosprotegidos@carm.es](mailto:infoespaciosprotegidos@carm.es)



## OBJETIVOS

- Desarrollar y fomentar las actividades de Educación e Interpretación Ambiental, contribuyendo al conocimiento y conservación del Parque Regional “Sierra de la Pila”.
- Mejorar el uso público en relación con este Espacio Natural Protegido.
- Compatibilizar el uso público con el mantenimiento de sus valores naturales.

## ACTUACIONES A REALIZAR

- Adaptación de acceso para diversidad funcional desde exteriores
- Adecuación carpintería
- Creación de ventana de atención al público y porche asociado
- Adecuación de exteriores
- Adaptación de aseo para diversidad funcional
- Adecuación de instalación eléctrica
- Mobiliario, equipos y otras dotaciones



## REPORTAJE FOTOGRÁFICO



**Figura 4:** Inicio de las obras de rehabilitación del Punto de Información de Fuente la Higuera en área recreativa del mismo nombre, en el PR Sierra de la Pila.



## DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

ADAPTACIÓN DE ACCESO PARA DIVERSIDAD FUNCIONAL DESDE EXTERIORES	LEVANTADOS Y DEMOLICIONES
	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN
	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO
ADECUACIÓN DE CARPINTERIA	LEVANTADOS
	PUERTA DE ACCESO AL PUNTO DE INFORMACIÓN
	ADECUACIÓN DE VENTANAS
CREACION DE VENTANA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y PORCHE ASOCIADO	LEVANTADOS DEMOLICIONES
	CONSTRUCCIÓN DE VENTANA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
	CONSTRUCCIÓN DE PORCHE
ADECUACIÓN DE EXTERIORES	RECONSTRUCCIÓN DE ACERA
	ADECUACIÓN DE MURO DE LADRILLO
	LIMPIEZA DE FACHADA
ADAPTACION DE ASEO PARA DIVERSIDAD FUNCIONAL	
ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	REVISION DE INSTALACIÓN ELECTRICA
	INSTALACION FOTOVOLTAICA
	RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
	MEJORA DE COBERTURA 4G/3G
MOBILIARIO, EQUIPOS Y OTRAS DOTACIONES	
GESTIÓN DE RESIDUOS	



## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO -2021

### REDACCIÓN DEL PROYECTO ACTUACIONES DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO EN EL PARQUE REGIONAL SIERRA DE LA PILA

Espacio Protegido:

**Parque Regional Sierra de la Pila**

Paraje: **Sierra de la Pila.**

TT.MM: **Fortuna**

Periodo de ejecución previsto:

**1 mes**

Presupuesto: **3.297,25 €**

Realizado por: **INGENIERIA DEL ENTORNO NATURAL**

Contacto:

**[infoespaciosprotegidos@carm.es](mailto:infoespaciosprotegidos@carm.es)**



#### OBJETIVOS

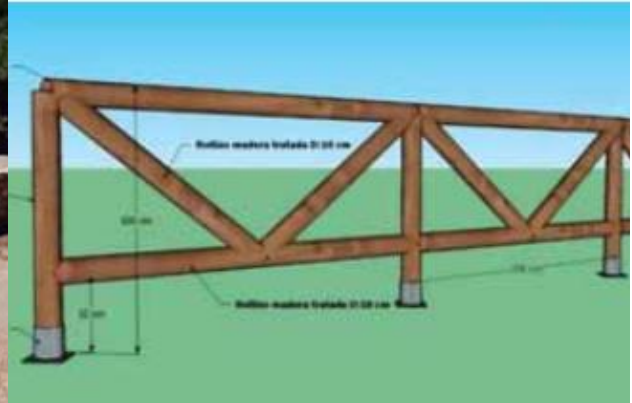
- Mejora de la accesibilidad en zonas de Uso Público.
- Garantizar la seguridad y salud de los Usuarios de este Espacio Natural Protegido.
- Velar por la conservación y protección de los espacios protegidos.
- Fomentar un uso público respetuoso en los Espacios Naturales.
- Fomentar la interpretación y conocimiento del medio natural por parte de las personas que visiten los Espacios Naturales.

#### ACTUACIONES A REALIZAR

- MEMORIA Y ANEXOS
- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
- ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO
- ELABORACIÓN Y EDICIÓN DE PLANOS



REPORTAJE FOTOGRÁFICO



SISTEMA EXTERNO DE PROTECCIÓN FRENTE AL RAYO



**Figura 5:** Varias imágenes del proyecto, sobre algunas de las actuaciones diseñadas.



## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO 2021-2022

### ESTUDIO DE LA COMUNIDAD DE MAMÍFEROS EN EL PARQUE REGIONAL SIERRA DE LA PILA

<p>Espacio Protegido: <b>Parque Regional Sierra de la Pila</b></p>	
<p>Paraje: <b>Varios- Sierra de la Pila.</b></p>	
<p>TT.MM: <b>Varios</b></p>	
<p>Periodo de ejecución previsto: <b>10 meses</b></p>	
<p>Presupuesto general: <b>16.335,00 €</b> Presup. adjudicación: <b>15.488,00 €</b> Presupuesto 2021: <b>1.720,89 €</b> Presupuesto 2022: <b>13.767,11 €</b></p>	
<p>Realizado por: <b>ARENARIA SUR SL</b></p>	
<p>Contacto: <b><a href="mailto:infoespaciosprotegidos@carm.es">infoespaciosprotegidos@carm.es</a></b></p>	

#### OBJETIVOS

- Actualizar la información sobre mamíferos en el Parque Regional Sierra de la Pila

#### ACTUACIONES A REALIZAR

- Revisión, análisis de documentación existente y diseño de la red de fototrampeo. (2021)
- Estudio de la comunidad de mamíferos mediante fototrampeo (2022)
- Estudio de las poblaciones de gato doméstico y su afección sobre la fauna silvestre (2022)
- Estudio de micromamíferos mediante la instalación de trampas Sherman (2022)
- Estudio de las principales especies cinegéticas de mamíferos (2022)
- Estudio del hábitat. (2022)
- Propuestas de Gestión (2022)



## DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

### A. Revisión, análisis de documentación existente y diseño de la red de fototrampeo.

Se revisarán la documentación, informes y artículos publicados sobre mamíferos de Sierra de la Pila, para obtener datos de la presencia de Gato montés u otros mamíferos y orientar así el diseño de la red de fototrampeo. Se realizarán entrevistas a naturalistas, Personal vinculado al Parque Regional y al Servicio de Fauna Regional sobre datos más recientes no publicados. Elaboración de cartografía de presencia previa al trabajo de campo, para el diseño de muestreo posterior.

### B. Estudio de la comunidad de mamíferos mediante fototrampeo.

- Diseño experimental. División del Parque Regional de la Sierra de la Pila en cuadrículas. Colocación de al menos una cámara por cuadrícula, en total 30 cámaras aproximadamente, con atrayente oloroso. Permanencia de las cámaras en campo durante al menos un mes. Para maximizar las probabilidades de detección, será necesario la instalación de cámaras en diferentes estaciones del año. Este diseño estará centrado en obtener información de la comunidad de mamíferos carnívoros presentes en el Parque Regional.

A parte de lo anterior, también se abordarán estas cuestiones:

- Estudio de las poblaciones de gato doméstico y su afección sobre la fauna silvestre. En zonas humanizadas (núcleos rurales existentes en el Parque Regional y su Entorno) se concentrará el esfuerzo con más densidad de cámaras para estudiar las poblaciones de gato doméstico y las posibles afecciones que causan sobre la fauna silvestre. Se hará especial hincapié en estudiar la interacción del gato doméstico con el gato montés con el fin de detectar la posible presencia de híbridos de gato montés y doméstico. Asimismo, se deberá prospectar la zona en busca de puntos para la alimentación de gato doméstico asilvestrado. En caso de encontrarse estos puntos, se deberá plasmar en la cartografía.

Estudio de micromamíferos mediante la instalación de trampas Sherman. Se cree importante la realización del muestreo de micromamíferos, por suponer además del conejo, la base alimenticia de los carnívoros.

### C. Estudio de las principales especies cinegéticas de mamíferos.

- Estudio y revisión de la situación de los mamíferos cinegéticos del Parque Regional.
- Fototrampeo enfocado al jabalí.
- Con respecto al jabalí se estudiará también la posible hibridación con cerdo vietnamita.
- Realización de transectos para conteo de letrinas de conejo y estudio de densidad de conejo en el Parque Regional y zonas periféricas.
- Colocación de piedras de sal para detección de otros ungulados, principalmente cabra montés.

### D. Estudio del hábitat

Realización de transectos en cada cuadrícula con anotación de variables de hábitat para relacionar dicho hábitat con la presencia de las distintas especies.

### E. Propuestas de gestión

Propuestas enfocadas a la gestión de los mamíferos carnívoros como elementos clave en la conservación de los hábitats y comunidades faunísticas.

Propuestas de gestión para las especies cinegéticas enfocadas a la planificación cinegética del territorio del Parque Regional (cotos privados, cotos deportivos, etc.)

### F. Elaboración de la memoria final.

Incluirá los resultados obtenidos de la revisión de trabajos previos, los resultados de los trabajos de campo, los análisis de distribución y abundancia de las especies (mapas de calor,...), el impacto del gato doméstico sobre la fauna silvestre en entornos rurales humanizados, estado de las poblaciones de las principales especies cinegéticas de mamíferos, información obtenida sobre los micromamíferos. Además, se deberá suministrar la cartografía generada sobre la red de seguimiento y presencia de especies, para su inclusión en la base de datos del espacio protegido. Se incluirá en la memoria un apartado final de propuestas de gestión.

Se adjuntarán todas las fotografías y/o videos de las especies capturadas mediante trampeo fotográfico, así como otras imágenes que puedan ser utilizadas para divulgación por parte del Parque Regional.



### 3.3.2 Proyectos de la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial

Por parte de la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial, durante el ejercicio 2021, se han llevado a cabo los siguientes trabajos en el ámbito del PR Sierra de la Pila:

Inversiones en Parque Regional de la Sierra de la Pila					
Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial. Año 2021					
Título de Actuación	Inversión 2021 (€)	Fuente de financiación			
		Fondos propios	FEDER	Fondo de Mejoras	FEADER
TRABAJOS DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN EL MONTE Nº 40 DEL CUP SIERRA DE LA PILA, DEL T. M. DE ABARÁN	104.274,09 €				X
CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE VIGILANCIA FIJO "SIERRA DE LA PILA" T.M. FORTUNA*	146.471,86 €*				X*
<b>Total 2021</b>	<b>104.274,09 €</b>				

Tabla 61. Resumen de las actuaciones financiadas con el Fondo de Mejoras durante el año 2021

\*Cabe comentar que el proyecto para la construcción de un puesto de vigilancia quedó desierto en el proceso de licitación.

### RESUMEN PROYECTOS SUBD.GRAL POLITICA FORESTAL Y CAZA



## SUBDIRECCIÓN GENERAL POLITICA FORESTAL Y CAZA - 2021

### TRABAJOS DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN EL MONTE Nº 40 DEL CUP SIERRA DE LA PILA, DEL T. M. DE ABARÁN

Espacio Protegido:

**Parque Regional Sierra de la Pila**

Paraje: **Sierra de la Pila.**

TT.MM: **Abarán**

Periodo de ejecución previsto:

**13 meses**

Presupuesto: **322.069,77 €**  
(FEADER)

**2021:** 104.274,09 €

**2022:** 217.789,68 €

Realizado por:

**RETAMAR OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.,**

Contacto:

[infoespaciosprotegidos@carm.es](mailto:infoespaciosprotegidos@carm.es)



## OBJETIVOS

- Protección de la flora y fauna silvestres.
- Protección frente a riesgos erosivos.
- Prevención contra los incendios forestales.
- Restauración y mejora selvícola y ecológica de la cubierta forestal.
- Tratamientos selectivos y lucha biológica frente a agentes nocivos.
- Uso social y paisajístico.
- Productividad Forestal

## ACTUACIONES A REALIZAR

- Ejecución de diferentes tratamientos selvícolas en 200,53 hectáreas: Clareos, Claras, Cortas de mejora general, Cortas de regeneración, Podas (81,89ha), desembosque, astillado y transporte.
- Ejecución de trabajos de repoblación forestal (18,73 ha): Tratamiento de la vegetación preexistente, preparación del suelo, plantación, tubos de protección
- Adecuación de infraestructura viaria (en 18,18 km)



**REPORTAJE FOTOGRÁFICO**



**Figura 9:** Trabajos 2021: Señalamientos, apeo, podas, sacas de madera, acopios de madera



## DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

### 1.- Actuaciones Selvícolas

#### 2.-1 Selección de zonas de actuación

### 3.- Actuaciones: Clareos, Claras, Cortas de mejora general, Cortas de regeneración, Podas.

#### 3.1.- Tratamientos de Regeneración: Sistema de aprovechamiento árbol completo y árbol parcial

Fase de apeo y reunión

Fase de desembosque y apilado

Fase de astillado, carga y transporte

Fase de Eliminación de residuos

#### 4.- Repoblación

Elección de especies

Apeo de rodales de repoblación 18,73 ha

Método de repoblación

Tratamiento de la vegetación preexistente

Preparación del suelo

Plantación

Tubos protectores

#### 5.- Adecuación de infraestructura viaria 18,18 km

Ensanche de plataforma

Mejora del firme

#### 6.- Seguimiento biológico

Seguimiento de la reproducción de las parejas nidificantes

Censos de ocupación de territorios

Cálculo de parámetros reproductores

Inspección de campo para comprobar la presencia de rapaces en rodales seleccionados

Marcaje en campo de las “Áreas de gestión para la conservación de rapaces forestales”

Establecimiento de un calendario de limitaciones temporales



### 3.3.3 Comunicación y Divulgación

Las actuaciones relativas a comunicación y divulgación del Parque Regional realizadas desde la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático durante 2021, han sido principalmente aquellas realizadas por personal de la Subdirección y por el personal adscrito al Servicio de Información, Divulgación y Dinamización Ambiental de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

En este sentido, han sido varios los medios por los que se han dado a conocer algunas de las actuaciones llevadas a cabo en el interior del Parque, gracias también a la información aportada por empresas y asociaciones.

Los medios usados para tal fin, han sido los siguientes:

#### a) Publicaciones en la página web [www.murcianatural.carm.es](http://www.murcianatural.carm.es)

##### noticias

12/08/2021

#### Cierre de accesos a espacios naturales de viernes a domingo por calor

Temas: espacios naturales

La Comunidad activa esta medida por segunda vez en lo que va de verano debido a las previsiones de altas temperaturas. Además, los bebederos situados en los montes públicos para la fauna silvestre y cinegética serán aprovisionados para reducir el estrés animal provocado por las altas temperaturas.

Los accesos de vehículos motorizados en los espacios naturales de la Región de Murcia con las principales masas forestales cerrarán los días 13, 14 y 15 de agosto ante las previsiones de altas temperaturas previstas para los próximos días en la Región de Murcia. Una medida que se adopta por segunda vez en lo que va de verano tras el cierre del pasado 9 de julio por las mismas condiciones extremas.

De esta forma, y durante los próximos tres días, permanecerán cerrados los accesos principales a los parques regionales de Sierra Espuña, El Valle y Carrascoy, Sierra de la Pila, y Sierra del Carche, además de los montes públicos de la comarca del Noroeste, Lorca y el Altiplano.

De esta forma se pretende disminuir los riesgos ante las condiciones severas de disponibilidad del combustible forestal para los incendios forestales, cuya situación se deberá a la invasión de una masa de aire cálido que provocará un estancamiento del aire que irá recalentándose día tras día, también debido a la ausencia de vientos moderados.

Con esta predicción, a juicio del director general del Medio Natural, Fulgencio Perona, “es necesario activar medidas y recomendaciones específicas que reduzcan el riesgo de incendio forestal para nuestras masas, a la vez que se protege a las personas que disfrutan de nuestros entornos naturales habitualmente”. También recuerda que “durante los meses de julio y agosto está terminantemente prohibido el uso del fuego en la agricultura, por lo que los agentes medioambientales serán especialmente observadores con esta prohibición”.

Igualmente, se están anulando las autorizaciones que para el uso de la maquinaria u otras fuentes de calor se tienen expedidas durante los días 13, 14 y 15, lo que afectará a una veintena de estas actuaciones autorizadas en los entornos forestales. Perona recordó que “los trabajos de soldadura y uso de grupo electrógenos están prohibidos por la normativa regional en esta época sin autorización de la Administración”.

##### Otras medidas adoptadas

Además de la medida anunciada, los agentes medioambientales permanecerán el viernes, sábado y domingo controlando los accesos de vehículos y personas, recomendando a los usuarios de los montes que hagan un uso restringido y respetuoso por las especiales condiciones meteorológicas, y estarán especialmente vigilantes del respeto a las normas de no realizar fuego a menos de 400m de superficie forestal en terrenos agrícolas.

Del mismo modo, se recomienda suspender las actividades cinegéticas en general, mientras que los bebederos situados en los montes públicos para la fauna silvestre y cinegética están siendo aprovisionados de agua por las brigadas forestales de la Región para disminuir el estrés de la fauna esos días.

En total, desde la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente se destinan 60 personas, exclusivamente, a tareas de detección en el año 2021, que complementadas con 90 agentes medioambientales son el colectivo estratégico del Plan para detectar y localizar el conato de incendio allí donde se produzca dentro de nuestra Región.

Fuente: [www.carm.es](http://www.carm.es)



Imagen de un acceso cortado a vehículos a una de las masas forestales de la Región de Murcia.

« Atrás

Imagen 7. Noticia sobre el cierre de accesos a determinados ENP de la Región de Murcia por la ola de calor durante el verano de 2021



**b) Publicaciones de noticias e imágenes del Parque en el perfil de Facebook, Twitter e Instagram de *Espacios Naturales de la Región de Murcia*.**

A lo largo del año 2021, se ha continuado realizando publicaciones de diferentes contenidos en las distintas redes sociales de la Dirección General de Medio Natural, contenidos referentes a la gestión y sobre las diferentes actuaciones llevadas a cabo dentro del Parque, muchas de ellas sobre el voluntariado ambiental.



Imagen 8. Captura de pantalla del perfil de Facebook de Espacios Naturales de la Región de Murcia sobre una publicación de voluntariado ambiental de la Sierra de la Pila de 20/03/2021



Imagen 9. Captura de pantalla del perfil de Facebook de Espacios Naturales de la Región de Murcia sobre una publicación sobre actividades de asociaciones de la Sierra de la Pila de 22/03/2021



Imagen 10. Captura de pantalla del perfil de Facebook de Espacios Naturales de la Región de Murcia sobre una publicación compartida sobre la Sierra de la Pila, de 25/01/2021



Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia

13 de enero · 🌐

## Voluntariado ambiental



Parque Regional  
Sierra de la Pila



### Mejora y creación de cuerpos de agua para la fauna

**Actividades a realizar:** restauración de puntos de agua tradicionales, creación de una charca, reforestación y seguimiento de fauna. **Área de actuación:** Abarán y Blanca.

**Fechas:** una actividad en diciembre 2020 y dos en enero - febrero 2021

15 plazas por actividad

Para participar es necesario inscribirse en: [caramucel@gmail.com](mailto:caramucel@gmail.com)

[www.caramucel.blogspot.com](http://www.caramucel.blogspot.com)



Colaboran:



Diversidad Voluntariado Universidad de Murcia

13 de enero · 🌐

¿Que eres de Abarán o de Blanca y piensas que con las restricciones no puedes hacer voluntariado? ¡Nada de excusas! 😊

Aquí tienes un voluntariado #ambiental est... Ver más

Imagen 11. Captura de pantalla del perfil de Facebook de Espacios Naturales de la Región de Murcia sobre una publicación sobre voluntariado ambiental en la Sierra de la Pila 13/01/2021



Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia está con Agenda Menuda y 7 personas más.

30 de noviembre de 2021 · 🌐

😊 Participa en la plantación de *Anagallis tenella* (una planta muy valiosa para la #SierradeLaPilaPR) y además visita al Barranco del Infierno 🍷🍷

📅 Este sábado 4 de diciembre 📅

👉 Asociación Peña Zafra de Abajo Vecinas y Vecinos. 📍

+ Info 📷📺📱

*Voluntariado ambiental*



Parque Regional  
Sierra de la Pila

## Plantación de *Anagallis tenella* y visita al Barranco del Infierno



- Fecha: 4/12/2021
- Hora: 11:00h
- Lugar: Plaza de Peña Zafra de Abajo (Fortuna)
- Actividad para toda la familia
- Necesaria inscripción hasta el 2/12/21 en el correo [avpzabajo@outlook.es](mailto:avpzabajo@outlook.es)



Imagen 12. Captura de pantalla del perfil de Facebook de Espacios Naturales de la Región de Murcia sobre una publicación sobre voluntariado ambiental en la Sierra de la Pila (30/11/2021)

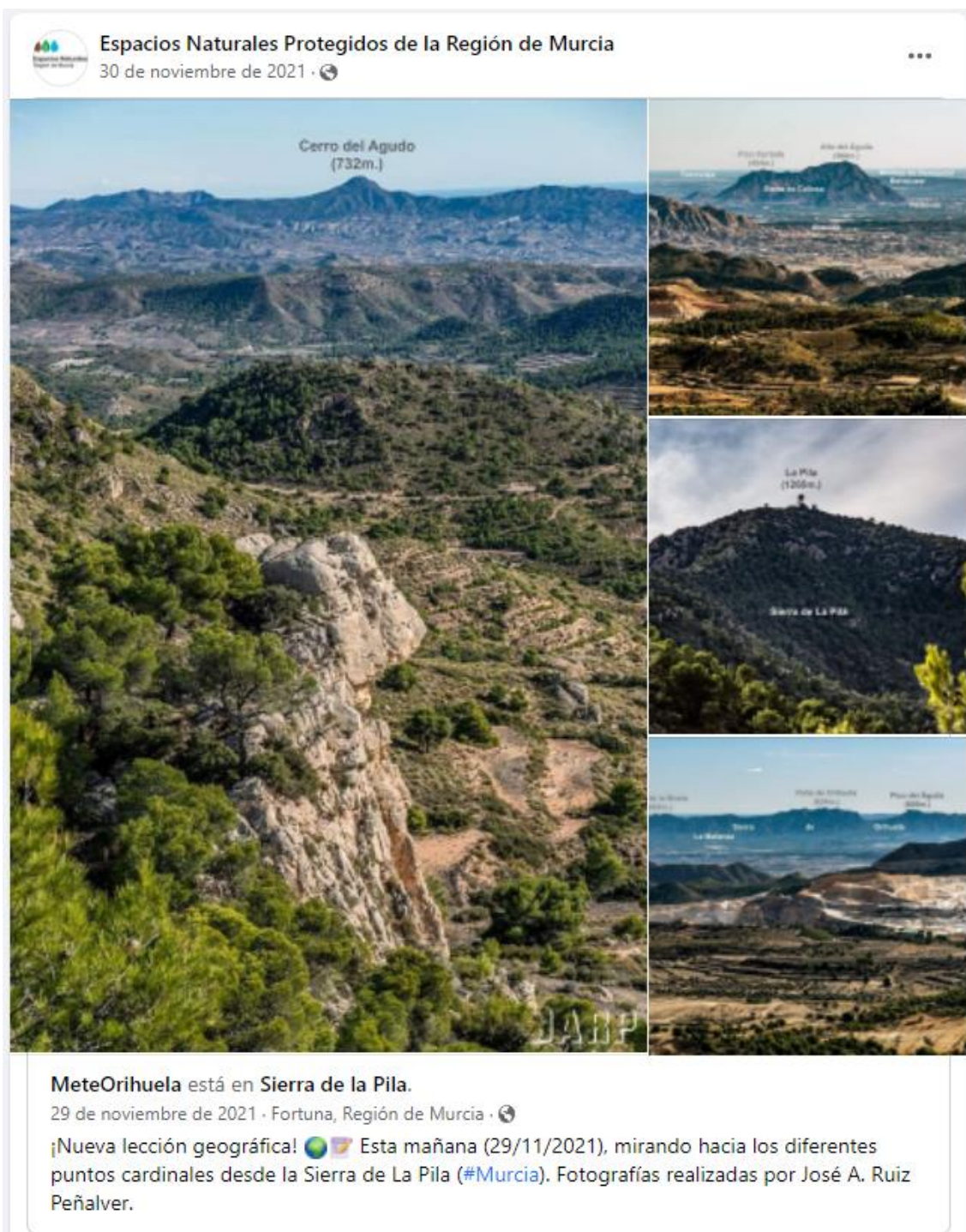


Imagen 13. Captura de pantalla del perfil de Facebook de Espacios Naturales de la Región de Murcia compartiendo una publicación de MeteOrihuela sobre la Sierra de la Pila (30/11/2021)



Imagen 14. Captura de pantalla del perfil de Facebook de Espacios Naturales de la Región de Murcia sobre una publicación sobre voluntariado ambiental en la Sierra de la Pila (15/11/2021)



Imagen 15. Captura de pantalla del perfil de Facebook de Espacios Naturales de la Región de Murcia sobre una publicación sobre voluntariado ambiental en la Sierra de la Pila (15/10/2021)



Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia está con Monica Elclickverde Rubio. ...

7 de octubre de 2021 · 🌐

Celebra el #DíaEuropeodelArteRupestre 🗡️👏👏 en #Abarán con "Las Huellas del hombre prehistórico en las cuevas de la #SierradelaPila" 🗡️

📅 8 y 10 de octubre. Conferencia y #visitaguiada a la #CuevadelaExcomuni3n 😊

#Inscripci3n 📧 lacarraila@gmail.com

## XI Juntamiento de "La Carraila"

# LAS HUELLAS DEL HOMBRE PREHISTÓRICO EN LAS CUEVAS DE LA SIERRA DE LA PILA

Abarán, 8 y 10 de octubre de 2021  
*Día Europeo del Arte Rupeste Prehistórico*



**Viernes 8 de octubre**  
20:00 horas  
Sala Adolfo Suárez  
Edificio CIMA. Abarán

**Conferencia**  
Territorio y muerte en la Prehistoria de Abarán:  
la Cueva de Jaime "el Barbudo"

**Dr. Joaquín Lomba Maurandi**  
Director de la excavación  
Área de Prehistoria de la Universidad de Murcia



**Domingo 10 de octubre**  
09:00 horas  
Parque Regional  
Sierra de la Pila. Abarán

**Salida guiada a la Cueva de la Excomuni3n por Caramucel, naturaleza e historia**

*Actividad gratuita apta para todos los públicos. Plazas limitadas (20 personas). Inscripción obligatoria en el e-mail lacarraila@gmail.com.*



Protocolo COVID. Obligatorio el uso de mascarilla y el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.



Imagen 16. Captura de pantalla del perfil de Facebook de Espacios Naturales de la Región de Murcia sobre una publicación sobre actividades de asociaciones en la Sierra de la Pila (7/10/2021)



Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia está con Monica Elclickverde Rubio.

1 de octubre de 2021 · 🌐

#VoluntariadoAmbiental #Fortuna #SierradelaPila 📍 ¿Te unes a una jornada de limpieza del medio natural 🌿😊?

📅 10 de octubre

🕒 Hora 10:30

Inscripción previa 🙌 avpzabajo@outlook.es (Hasta el día 7)

## Voluntariado ambiental



Parque Regional  
Sierra de la Pila



### Jornada de limpieza del medio natural

- 10 octubre 2021
- 10:30h
- Plaza de Peña Zafra de Abajo (Fortuna)
- Necesaria inscripción (último día 7 de octubre)
- Para más información escribir a [avpzabajo@outlook.es](mailto:avpzabajo@outlook.es)
- Plazas limitadas

Organiza:



Colabora:



👍 8

5 veces compartido

Imagen 17. Captura de pantalla del perfil de Facebook de Espacios Naturales de la Región de Murcia sobre una publicación sobre voluntariado ambiental en la Sierra de la Pila (10/10/2021)



**Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia** está con 112 Región de Murcia y 2 personas más.  
11 de julio de 2021 · 🌐

📌 Hoy domingo 11, a partir de las 20h, se cerrarán todos los accesos al Parque Regional de Sierra Espuña, Parque Regional El Valle y Carrascoy, #SierradelaPila y #SierradelCarche, además de los montes públicos de la Región hasta el martes 13 por la mañana.

👉 El motivo del cierre se debe al aumento de las temperaturas y al elevado #Riesgodelncendio previstas especialmente para el lunes 🔥🔥 #Prevención

+ Info ➡ <https://bit.ly/3AJ5hCC>

**RELACION DE ACCESOS A MONTES PÚBLICOS Y ESPACIOS NATURALES QUE SE CERRARÁN AL TRÁFICO RODADO EL DOMINGO 11 DE JULIO.**

MUNICIPIO	CIERRES ACTIVADOS	MUNICIPIO	CIERRES ACTIVADOS
ACHARRA	PR SIERRA ESPUÑA – Cruce de Los Quemados PR SIERRA ESPUÑA – Cruce del Trassase	RICOTE	SE MANTIENEN LOS CIERRES ACTUALES: - Sierra de Ricote - La Almarcha - Sierra de Ricote - La Bermeja - Sierra de Ricote - Casa Forestal la Salena - Sierra de Ricote - Corral de Ramón - Sierra de Ricote - Umbría de Blanca - Acceso principal a la cumbre de Los Almeces desde su inicio.
BLANCA	SIERRA DEL ORO – desde la Umbría del Cuadrillo (2 cierres) SIERRA DEL ORO – desde el Campo de Ricote	ROTANA	PR SIERRA ESPUÑA – Las Alquerías
CALASPARRA	SE MANTIENEN LOS CIERRES ACTUALES: - RN Calaverosa - Las Juntas – Santuario Virgen de la Esperanza - Acceso Eco 05	VEGA	SE MANTIENEN LOS CIERRES ACTUALES: - Sierra Salinas - Monte Arabi
CARAVACA	SE MANTIENEN LOS CIERRES ACTUALES: - La Alberguilla - El Novado - La Serrata		
CARTAGENA	SE MANTIENEN TODOS LOS CIERRES ACTUALES: - PR CALBANQUE – Acceso Monte de las Cenizas		
ORIGN	SE MANTIENEN LOS CIERRES ACTUALES: - El Paqueo – Collado de los Ceperos		
CEJA	SE MANTIENEN TODOS LOS CIERRES ACTUALES.		
PONTIURA	PR SIERRA DE LA PILA – Todos los accesos.		
SARILLA	SE MANTIENEN LOS CIERRES ACTUALES: - PR SIERRA DEL CARCHI		
LORCA	SE MANTIENEN TODOS LOS CIERRES ACTUALES		
MAZARRÓN	SE MANTIENEN LOS CIERRES ACTUALES.		
MOBATALLA	- Umbría de la Sierra de los Álamos. - Salida del Camping de la Puerta a Sorragil. - Umbría de la Sierra de los Álamos, después de CASA CRISTO. - El Bebedor.		
MOULA	SE MANTIENEN LOS CIERRES ACTUALES: - Monte Pedro Porco - La Selva - Peña Rubia y Cañizares-Collado de los Huesos		
MURCIA	PR EL VALLE – Todos los accesos habituales. PR EL VALLE – Acceso NAVETA DEL PUERTO COTO CUADROS – Acceso principales		

20 likes · 52 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Imagen 18. Captura de pantalla del perfil de Facebook de Espacios Naturales de la Región de Murcia sobre una publicación relacionada con la Sierra de la Pila (11/07/2021)



**EspaciosNaturalesMur** @EspNaturalesMur · 20 mar. 2021



🌱 El domingo 14 de marzo la [#AsociaciónCaramucel](#) llevó a cabo una actividad en el P.R. **Sierra de la Pila**, tomando datos sobre la biodiversidad asociada a los puntos de agua y plantaciones con especies autóctonas 🌿 cerca de una charca que también hicieron 😊  
[#VoluntariadoAmbiental](#)



Consejería Agua, Agríc, Ganad, Pesca y M. Ambiente y 8 más





#### **4. OBJETIVOS 2022**

Para el año 2022 uno de los objetivos principales en la gestión del Parque sigue siendo la apertura del Punto de Información de Fuente la Higuera en el Parque Regional de la Sierra de la Pila que, debido a la detección de problemas estructurales y a las dificultades para dotar al Punto de Información de conexión telefónica y de internet, entre otras deficiencias, ha impedido su apertura durante 2021.

Con la apertura del punto de información se pretende fomentar la atención al visitante y dar a conocer de forma directa, los valores de este espacio natural y potenciar su disfrute de forma equilibrada entre la conservación y el uso público. Para lograr este objetivo, se está trabajando en la adecuación arquitectónica y la musealización del punto de información, así como la dotación del personal humano necesario y de su formación continuada para transmitir la importancia de la preservación de los valores ambientales del Parque.

A lo largo del año 2022, se intentará aumentar los esfuerzos en lo relacionado con los seguimientos de flora protegida dentro del Espacio y continuar en la línea planificada en lo que respecta a seguimientos de fauna.

En lo correspondiente a la conservación y defensa de la masa forestal, se seguirá trabajando en la ordenación de los montes encaminada a una gestión forestal sostenible y defensa contra incendios forestales y plagas. De acuerdo a los planes de Gestión Forestal.

Con el fin de cumplir todos estos objetivos, durante el año 2022 se pretende que la gestión vaya encaminada a la realización de las siguientes actuaciones:

- Incluir al Parque Regional de la Sierra de la Pila dentro del Programa de Información al Visitante con la apertura del Punto de Información de Fuente la Higuera.
- Formación del nuevo personal del Servicio de Información, Divulgación y Dinamización Ambiental de la Red Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.
- Ejecución de obra de mejora de infraestructuras de Uso Público en el Parque Regional (Área recreativa Fuente la Higuera y su entorno).
- Diseño e implementación de paneles informativos para el punto de información de Fuente la Higuera.
- Divulgación de un uso público respetuoso con los valores naturales del Parque Regional.
- Estudiar, junto con el Ayto. de Fortuna, posibles soluciones para Centro de visitantes Sierra de la Pila.
- Continuar con las labores necesarias para la futura puesta en marcha del Centro de Visitantes de la Sierra de la Pila.
- Implementación de equipamientos de uso público con la construcción de un área recreativa en el paraje El Boquerón.



- Mantenimiento de la estructura de prevención y extinción de incendios forestales en el Espacio Protegido y su área de influencia.
- Finalizar el Seguimiento de Mamíferos en el Parque Regional, trabajo iniciado en 2.021.
- Continuar con la ordenación de los montes públicos del Parque.
- Iniciar el Servicio para el seguimiento biológico de especies cinegéticas que tendrá repercusión en el PR de la Sierra de la Pila.
- Proseguir con los esfuerzos de colaboración con otras administraciones, agentes sociales, fomento del voluntariado e integración de acciones en la gestión, especialmente aquellas que permitan dar respuesta a las necesidades que se transmitan desde la ciudadanía y usuarios del Parque.
- Aprobación del Plan de Gestión Integral del API 05 y, por ende, del PRUG del Parque Regional Sierra de la Pila (Vol. III del Plan de Gestión Integral).
- Iniciar el '*Servicio de seguimiento biológico de especies cinegéticas en la Región de Murcia*', con repercusión parcial en el Parque Regional
- Arreglo y acondicionamiento de la red viaria.